

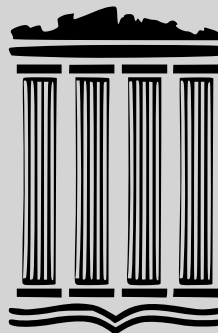
**HELEA**



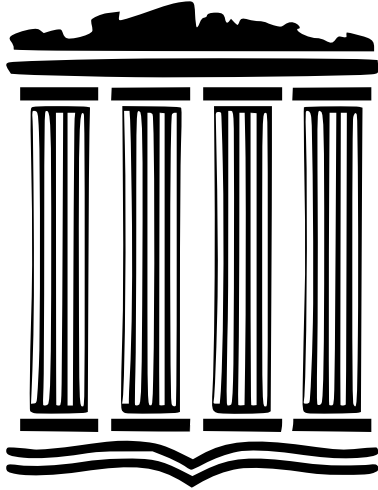
# Derecho y turismo

---

número especial



Escuela de Derecho  
Universidad Partenón de Cozumel



## DIRECTORIO

**Profa. Armonia Valasis Meymaris**  
Directora General UPC.

**Lic. Hilario Gutiérrez Sandoval**  
Pdte. Consejo de Administración UPC.

**Mtro. Felipe Rubí González**  
Director de la Escuela de Derecho y  
editor responsable.

**Mtro. Rodrigo Huesca Alcántara**  
Co-editor

Heliea es una publicación fomentada por la Universidad Partenón de Cozumel. Número 2, mayo 2025. Las opiniones expresadas en esta revista son responsabilidad exclusiva de los autores, por lo que la revista y la institución no asumen responsabilidad alguna por ellas. La reproducción parcial o total de los trabajos publicados puede hacerse siempre y cuando se cite la fuente, o previo permiso de los editores.

**Contacto:**  
revistaheliea@upc.edu.mx

Con gran entusiasmo presentamos el segundo número de Heliea, Derecho y Ciencias Sociales, dedicado en esta ocasión a un tema de creciente interés y complejidad: la intersección entre el derecho y el turismo. La relevancia de este eje temático es indiscutible, particularmente en contextos como el nuestro, donde la actividad turística constituye no solo una fuente primordial de ingresos, sino también un terreno fértil para el análisis jurídico, económico, social y ambiental.

En este número especial, contamos con la valiosa colaboración del Dr. González Damián, miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel II, quien examina los desafíos contemporáneos del turismo desde la perspectiva de los derechos humanos, ofreciendo una lectura crítica y urgente.

El alumno Andros Jiménez aborda el fenómeno de la tecnificación turística, explorando sus desafíos regulatorios. Por su parte, la Lic. Dora Uribe analiza los retos del turismo sustentable, proponiendo claves para su implementación efectiva en contextos locales, mientras que la Lic. Bergenfeld examina el marco jurídico de las Áreas Naturales Protegidas en México y su vínculo con el turismo sustentable, a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Mtro. Rodrigo Huesca aporta una propuesta metodológica innovadora que permite dimensionar el impacto de la turistificación en los derechos humanos, lo cual representa una contribución relevante para la evaluación crítica de políticas públicas. Asimismo, el Mtro. Nellif Domínguez examina el controvertido tema de la mariguana como atractivo turístico, en un análisis que conjuga aspectos legales, sociales y culturales.

Finalmente, el Mtro. Felipe Rubí problematiza la precarización del empleo en destinos turísticos como Cozumel, poniendo el foco en sus repercusiones para la sostenibilidad social y los derechos laborales.

Con este número, Heliea reafirma su vocación como espacio de reflexión rigurosa y crítica sobre los fenómenos sociales contemporáneos, abriendo la conversación hacia temas que, como el turismo, exigen cada vez más atención desde el derecho y las ciencias sociales.

# TURISMO, DERECHOS Y DESIGUALDAD EN UN TERRITORIO INSULAR: DESAFÍOS PARA LA SOSTENIBILIDAD EN COZUMEL

ALFONSO GONZÁLEZ DAMIÁN <sup>1</sup>

## Resumen:

Este texto analiza las múltiples vulnerabilidades que enfrenta la isla de Cozumel como destino turístico insular, centrándose en las condiciones de vida de su comunidad anfitriona. A través de una mirada crítica y con enfoque de derechos humanos, se abordan problemáticas como el encarecimiento de la vida, la gentrificación, la precariedad laboral, la inseguridad alimentaria, las deficiencias en salud, educación, accesibilidad, cultura y equidad de género. Se plantea que estas condiciones, lejos de ser periféricas, están en el centro de la sostenibilidad turística, y que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar una vida digna para la población local. El texto invita a repensar el modelo turístico desde una lógica de justicia social, reconociendo que no puede haber un desarrollo auténtico si se perpetúan desigualdades estructurales en nombre del progreso económico.

## Palabras clave:

Turismo insular, Derechos humanos, Comunidad anfitriona, Desigualdad estructural, Sostenibilidad social

## INTRODUCCIÓN

El turismo, entendido como una actividad económica, requiere de condiciones específicas que lo distinguen de otros sectores productivos. Para que esta actividad funcione de manera sostenida a lo largo del tiempo, no solo necesita una operación eficiente, sino también condiciones sociales, ambientales y de infraestructura que garanticen su viabilidad.

Aunque el turismo puede concebirse como un sistema complejo en el que diversos factores interactúan, para fines prácticos pueden agruparse en tres ejes fundamentales:

1. recursos naturales en buen estado de conservación;
2. infraestructura adecuada para su desarrollo, incluyendo la movilidad de personas visitantes y residentes;
3. apoyo y disposición de la comunidad anfitriona, que garantice servicios de calidad, seguridad y un trato digno a quienes visitan el destino.

Este texto se centra en el tercer eje: la comunidad anfitriona. Para que una comunidad pueda desempeñar este papel con conocimientos, actitud y compromiso, es indispensable que cuente con condiciones adecuadas de bienestar y calidad de vida. Estas condiciones deben garantizarse tanto a las personas que laboran directamente en el sector turístico como al resto de la población local. En el caso de la isla de Cozumel, un destino turístico con larga trayectoria, se enfrentan riesgos importantes: los tres factores necesarios para un turismo sostenible presentan diversos grados de fragilidad y vulnerabilidad.

En lo que respecta a la comunidad anfitriona, se identifican problemáticas como:

1. encarecimiento generalizado del costo de vida; 2. gentrificación incipiente de los espacios urbanos, especialmente los costeros; 3. precariedad laboral; 4. inseguridad alimentaria; 5. infraestructura de salud insuficiente; 6. falta de espacios públicos adecuados para el esparcimiento saludable;

---

1. Profesor investigador de la UQROO, Alba Sud y AMIT.

7. oferta educativa limitada y poco asequible; 8. escasa disponibilidad de actividades culturales y deportivas orientadas a las necesidades de la población local. 9. desigualdades sustantivas de género; 10. inseguridad en espacios públicos; 11. ausencia de infraestructura que garantice la accesibilidad universal;

Estas condiciones, ampliamente documentadas en estudios recientes sobre Cozumel (González y Vilchis, 2023; González, 2020, Hafsi, et al., 2023; Rubí y Palafox, 2017; Olmedo, et al., 2017), afectan negativamente la calidad de vida y el acceso al bienestar de una parte significativa de la población. Esta situación representa un riesgo para la sostenibilidad del turismo: se convierte en un círculo vicioso, ya que muchas de estas problemáticas son producto de decisiones orientadas exclusivamente al fortalecimiento de la infraestructura turística y al aprovechamiento intensivo de los recursos naturales de la isla.

Cuando se descuida el bienestar de la comunidad local, esta puede dejar de respaldar la actividad turística, ofrecer servicios con menor calidad o incluso confrontarla abiertamente, como ha ocurrido en otros destinos del mundo que han alcanzado niveles insostenibles de masificación (Olmedo, et al., 2017).

En las siguientes secciones se profundiza en cada uno de estos temas, enfatizando que estas limitaciones también constituyen una forma de desigualdad en el acceso a los derechos humanos de quienes habitamos una isla cuya actividad principal es el turismo, pero que, legalmente, es tratada como cualquier otro territorio del país, sin consideración por su particularidad insular.

### **ENCARECIMIENTO DE LA VIDA EN GENERAL**

La presencia del turismo en cualquier territorio genera el ingreso de recursos económicos provenientes del exterior, es decir, que no han sido producidos

localmente. Esto, como señalan diversos estudios económicos, incide directamente en el incremento generalizado de precios, lo que se traduce en un proceso inflacionario (Frausto, et al., 2006).

Las personas visitantes suelen tener mayor capacidad adquisitiva que la población local o bien están dispuestas a pagar precios elevados al tratarse de gastos temporales. Sin embargo, quienes resultan más afectadas son las personas residentes, ya que muchas no cuentan con ingresos suficientes para acceder a los bienes y servicios disponibles en el mercado, especialmente cuando estos están dirigidos prioritariamente al sector turístico.

En el caso específico de Cozumel, la condición insular agrava esta situación, ya que la mayoría de los productos deben ser trasladados desde el continente. Este factor logístico añade un sobre costo que impacta directamente en los precios finales, elevando aún más el costo de vida para la población local.

### **GENTRIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS URBANOS**

En muchos destinos turísticos del mundo se ha observado una tendencia creciente hacia la renta vacacional de propiedades ubicadas en zonas privilegiadas. Esta dinámica también está presente en Cozumel y ha generado dos efectos principales: por un lado, el encarecimiento tanto de la renta como de la adquisición de viviendas; por otro, la transformación del paisaje urbano mediante la modificación o sustitución de viviendas tradicionales por edificaciones nuevas, orientadas a un mercado inmobiliario de alto poder adquisitivo (Palafox y Zizumbo, 2009; Palafox, et al., 2014; Palafox y Bolan, 2018).

Este fenómeno forma parte de un proceso conocido como gentrificación, el cual implica la transformación de espacios urbanos para ser habitados

---

temporalmente por personas externas con mayores ingresos, desplazando a la población originaria o tradicional que habitaba esos espacios.

En el caso de Cozumel, esta situación se intensifica debido a su naturaleza insular. El territorio disponible para uso residencial es limitado, lo que aumenta la presión sobre el suelo urbano y acelera el proceso de encarecimiento. Si esta tendencia persiste sin regulación, podría derivar en la expulsión gradual de sectores de la población local, afectando su derecho a una vivienda digna y a permanecer en su territorio.

### **PRECARIEDAD LABORAL**

El turismo es una actividad fuertemente estacional, lo que implica la existencia de periodos de alta y baja demanda a lo largo del año. Durante las temporadas bajas, gran parte de la infraestructura turística se encuentra subutilizada, lo que reduce su rentabilidad. Como consecuencia, muchas empresas del sector optan por ofrecer empleos temporales o con condiciones laborales precarias, en un intento por reducir costos operativos.

Esta dinámica laboral se traduce en una alta proporción de puestos con bajos salarios, escasas prestaciones y poca estabilidad. Además, se observa una tendencia a concentrar el empleo en funciones operativas o de baja calificación, con escasas oportunidades de acceso a cargos de toma de decisiones o a desarrollo profesional a largo plazo. Esto limita las posibilidades de construir trayectorias laborales dignas, particularmente para personas jóvenes, mujeres y población sin redes externas de apoyo.

En Cozumel, esta situación es evidente: el turismo genera una gran cantidad de empleos directos e indirectos, pero la mayoría son temporales, mal remunerados, informales y sin seguridad social.

La condición insular, sumada a la limitada diversificación económica de la isla, coloca a una parte significativa de la población en una situación de alta vulnerabilidad laboral y de ingresos (Rubí y Palafox, 2017).

### **INSEGURIDAD ALIMENTARIA**

El turismo influye en la alimentación de las comunidades anfitrionas tanto de forma directa como indirecta. De manera directa, la presencia constante de personas visitantes modifica los gustos y patrones de consumo de la población local, que en muchos casos adapta sus hábitos alimentarios a las preferencias del mercado turístico. Además, el encarecimiento de precios —ya mencionado— provoca que los alimentos de mayor calidad se destinen prioritariamente al consumo turístico, dificultando el acceso de la población local, especialmente de quienes tienen menores recursos económicos.

Sin embargo, el impacto más profundo es de carácter estructural. En contextos altamente dependientes del turismo, como Cozumel, la economía tiende a desplazarse hacia el sector terciario (servicios), dejando de lado actividades productivas como la agricultura, la pesca o la manufactura. Esta terciarización debilita la soberanía alimentaria, al depender cada vez más de productos externos, y con ello, se incrementan los costos y disminuye la frescura y calidad de los alimentos disponibles para la población residente (González y Vilchis, 2023).

En Cozumel, desde finales del siglo XX, se ha documentado la desaparición prácticamente total de la producción local de alimentos. Actualmente, casi la totalidad de los productos agropecuarios se importan desde el continente, lo que no solo incrementa su precio, sino que también afecta su disponibilidad y calidad.

---

Como resultado, mientras la oferta gastronómica para el turismo ha mejorado con el tiempo, la alimentación de la población local ha sufrido un deterioro progresivo, generando una brecha alimentaria y nutricional preocupante.

### **INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE SALUD**

En destinos turísticos, la presencia constante de personas visitantes suele justificar la instalación de servicios médicos, principalmente orientados a atender urgencias o padecimientos comunes durante su estancia. Si bien esto puede considerarse una oportunidad para mejorar la infraestructura sanitaria local, en la práctica, dicha atención está enfocada a cubrir necesidades del turismo, con costos generalmente inaccesibles para la población residente (González y Herrera, 2017).

En el caso de Cozumel, esta problemática se agudiza por la condición insular de la isla. La política nacional de salud establece criterios poblacionales para determinar la instalación de infraestructura sanitaria, sin considerar las particularidades de los territorios insulares, como las dificultades logísticas para trasladar pacientes al continente. Esto provoca que, ante la falta de especialidades médicas o servicios de mayor complejidad, las personas residentes enfrenten barreras significativas para acceder a una atención oportuna y adecuada.

Como resultado, la infraestructura de salud disponible en Cozumel no responde ni a las necesidades reales de su población ni al perfil de un destino turístico consolidado. Esta situación limita el derecho a la salud y evidencia la necesidad urgente de adoptar criterios diferenciados que reconozcan la especificidad territorial y el impacto del turismo en la demanda de servicios.

### **ESPACIOS PÚBLICOS Y DE ESPARCIMIENTO**

En destinos turísticos, suele observarse una tendencia a privilegiar la creación y mantenimiento de espacios recreativos orientados al disfrute de las personas visitantes. Aunque esto puede beneficiar indirectamente a la población local, también puede generar dinámicas de exclusión cuando dichos espacios se privatizan, se destinan únicamente al mercado turístico o se establecen precios elevados que dificultan el acceso de quienes habitan en el lugar (Palafox, 2010).

En Cozumel, esta situación es particularmente evidente en el uso del espacio costero. Si bien las playas son bienes públicos según la legislación mexicana, en la práctica muchas de ellas han sido cercadas o su acceso ha sido restringido mediante barreras físicas o económicas. Las playas con mejores condiciones para el disfrute recreativo suelen estar asociadas a desarrollos turísticos, lo que ha dejado a la población local con acceso limitado a zonas rocosas, alejadas o de menor calidad ambiental.

La escasez de espacios públicos adecuados, la ausencia de un sistema de transporte accesible y eficiente, y la falta de infraestructura recreativa diversificada profundizan esta exclusión (Hafsi, et al., 2023; Palafox, 2010). Estos factores interactúan negativamente, limitando las posibilidades de la comunidad para disfrutar de entornos seguros, accesibles y propicios para la convivencia, la salud física y el bienestar emocional.

Garantizar el derecho al esparcimiento, al ocio y a un entorno digno para todas las personas residentes implica repensar el diseño y la gestión del espacio urbano con criterios de justicia territorial y equidad social.

---

## **OFERTA EDUCATIVA Y DE FORMACIÓN CONTINUA INASEQUIBLES**

La limitada oferta educativa en Cozumel, particularmente en los niveles técnico y profesional vinculados al sector turístico, representa una barrera estructural para elevar los estándares de calidad y sostenibilidad del destino. La condición insular dificulta la instalación de nuevas instituciones y encarece el acceso a opciones de formación fuera de la isla, lo que excluye a amplios sectores de la población (González y Herrera, 2017).

Esta situación obliga a muchas personas jóvenes a migrar para estudiar, asumir altos costos en instituciones privadas o limitar sus aspiraciones a la escasa oferta disponible, perpetuando un círculo de oportunidades restringidas. Además, quienes ya están insertos en el mercado laboral enfrentan obstáculos para acceder a programas de capacitación continua, indispensables para responder a los desafíos de un sector turístico competitivo y en constante transformación.

La ausencia de una estrategia local para la profesionalización del capital humano en turismo no solo frena el desarrollo individual, sino que debilita la competitividad del destino en su conjunto. La falta de personal capacitado incide negativamente en la calidad del servicio, la innovación y la posibilidad de diversificar la oferta más allá del turismo convencional. Una apuesta decidida por ampliar y democratizar la educación técnica y profesional, con énfasis en la formación continua, es clave para fortalecer la resiliencia social y económica de la isla, así como para consolidar un modelo turístico basado en el conocimiento, la excelencia y el desarrollo local.

## **DEFICIENCIA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**

En destinos turísticos como Cozumel, la oferta recreativa suele orientarse hacia los intereses del mercado visitante, especialmente en actividades relacionadas con sol, playa y deportes acuáticos. Esta especialización, aunque comprensible desde una lógica económica, ha generado un desequilibrio: la programación cultural, artística y deportiva disponible para la población local es escasa, poco diversa y, en muchos casos, inaccesible.

Esta situación afecta de manera directa el derecho a la cultura y al esparcimiento, particularmente para niñas, niños, personas jóvenes y adultas mayores, cuyas oportunidades de desarrollo personal y colectivo se ven limitadas. Además, la carencia de espacios y actividades culturales locales debilita el sentido de pertenencia y empobrece el tejido comunitario (González, 2020; González y Macías, 2019).

Desde una perspectiva turística, esta ausencia de vida cultural robusta también representa una oportunidad perdida. Una comunidad activa, creativa y visibilizada puede ser un atractivo genuino para quienes buscan experiencias significativas y auténticas. Apostar por una oferta cultural y deportiva diversa no solo contribuye al bienestar social, sino que fortalece el valor diferencial del destino frente a modelos turísticos estandarizados.

Fomentar actividades arraigadas en las identidades locales y accesibles para toda la población permitiría construir un turismo más respetuoso, participativo y sostenible, en el que la comunidad sea también protagonista de la experiencia turística.

## **DESIGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO**

En Cozumel, al igual que en muchas otras regiones del país, persiste una desigualdad sustantiva de género que afecta de manera desproporcionada a las mujeres

---

y a personas con identidades de género no hegemónicas. Esta desigualdad se manifiesta de múltiples formas —física, psicológica, económica, laboral, educativa, patrimonial, institucional y vicaria— y está profundamente arraigada en estereotipos, costumbres y prácticas que continúan reproduciéndose social y culturalmente (González, et al., 2017; González y Herrera, 2017).

Aunque diversas organizaciones, tanto del sector público como social, han impulsado acciones para atender estas problemáticas, su impacto ha sido limitado ante la profundidad estructural de la desigualdad. A ello se suma una condición territorial que amplifica las brechas: la insularidad. Esta limita no solo el acceso a redes de apoyo o servicios especializados —como albergues, defensorías o servicios legales con enfoque de género—, sino también la circulación de nuevas ideas, prácticas y agendas que cuestionen los modelos tradicionales de género.

La desigualdad de género no es un fenómeno aislado, sino que se entrecruza con muchas de las otras problemáticas señaladas en este texto:

En el ámbito laboral, las mujeres suelen ocupar los empleos más precarios dentro del sector turístico: con menor salario, mayor rotación, pocas garantías de seguridad social y escasas oportunidades de ascenso. La carga adicional del trabajo doméstico y de cuidados, que continúa recayendo mayoritariamente en las mujeres, dificulta aún más su permanencia y crecimiento en el mercado laboral formal.

En relación con el acceso a la vivienda, la gentrificación de zonas urbanas y el encarecimiento de la vida afectan especialmente a mujeres jefas de hogar y a quienes enfrentan desigualdades acumuladas por razones de género, edad, maternidad o estado civil, limitando su capacidad para acceder a espacios seguros y asequibles.

En términos de salud, las brechas se reflejan en el acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva, atención psicológica y acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia, lo cual es especialmente grave en una isla donde el traslado a otros centros hospitalarios representa una barrera significativa.

Respecto al espacio público, las mujeres enfrentan mayores niveles de inseguridad, acoso callejero y riesgo de violencia sexual, lo cual restringe su libertad de tránsito y acceso al disfrute pleno del entorno urbano, particularmente en zonas turísticas o durante la noche.

En lo educativo y cultural, la falta de programas de formación continua con enfoque de género limita las oportunidades de empoderamiento económico y social de las mujeres, mientras que la escasez de actividades culturales y deportivas diseñadas desde una perspectiva inclusiva reproduce modelos tradicionales que excluyen o marginan las experiencias femeninas y disidentes.

Por todo ello, la desigualdad de género en Cozumel no puede abordarse como una dimensión más, sino como un eje transversal que atraviesa las condiciones estructurales del territorio. Avanzar hacia un turismo verdaderamente sostenible implica reconocer que no puede haber sostenibilidad sin justicia de género. Esto exige incorporar una mirada interseccional en la planificación del desarrollo, que considere cómo se cruzan el género con otras condiciones de desigualdad —como la edad, la clase social, la discapacidad o la pertenencia étnica— para garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos plenamente.

## **INSEGURIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS**

La percepción de inseguridad en los espacios públicos

---

se ha incrementado de forma sostenida en Cozumel, al igual que en muchas otras regiones del país. Esta problemática se manifiesta con mayor intensidad en zonas urbanas alejadas de los centros turísticos, aunque no está ausente de ellos, particularmente durante horarios nocturnos.

La presencia de diversos tipos de violencia – delincuencia común, violencia interpersonal, consumo problemático de sustancias, acoso callejero, entre otros– ha erosionado los vínculos comunitarios, fragmentado el tejido social y generado un ambiente cotidiano de desconfianza (González y Palafox, 2006). Esta sensación de riesgo limita el uso y disfrute del espacio público, especialmente para grupos históricamente excluidos como mujeres, personas mayores, adolescentes, personas con discapacidad y comunidades LGBTIQ+.

La inseguridad no solo afecta la convivencia, sino que se articula con otras dimensiones estructurales:

Desde una perspectiva de género, las mujeres enfrentan mayores obstáculos para ocupar el espacio público con libertad y seguridad. El acoso callejero, el miedo a la violencia sexual y la impunidad ante estos delitos restringen su movilidad, sus horarios y sus decisiones cotidianas, afectando su autonomía y bienestar emocional.

En términos de salud y bienestar, la falta de espacios seguros para caminar, recrearse o convivir socialmente impacta negativamente en los hábitos saludables de la población y en la cohesión comunitaria, especialmente en sectores que carecen de otras formas de esparcimiento.

La debilidad del transporte público –ya señalada en la sección de espacios recreativos– exacerba esta problemática, ya que muchas personas dependen del automóvil particular o del transporte informal para

moverse con seguridad, lo que genera barreras económicas y de accesibilidad.

La gestión urbana orientada al turismo prioriza zonas “seguras” para las personas visitantes, mientras que se desatienden colonias y espacios frecuentados principalmente por la población local. Esto genera una distribución desigual de los servicios de vigilancia, alumbrado, limpieza y mantenimiento del espacio público.

La inseguridad también influye en la actividad económica y laboral: personas trabajadoras con turnos nocturnos –común en el sector turístico– enfrentan riesgos al trasladarse, lo cual incide en su salud física y mental, y puede ser una barrera para su continuidad en el empleo, especialmente en el caso de mujeres.

En este contexto, garantizar el derecho a un entorno seguro no solo requiere acciones punitivas o de vigilancia, sino una estrategia integral de prevención social de la violencia, fortalecimiento comunitario, urbanismo con perspectiva de género y acceso equitativo a servicios urbanos. La seguridad, entendida desde los derechos humanos, debe ser una condición habilitadora para el uso pleno del espacio público por todas las personas, sin distinciones ni jerarquías entre residentes y turistas.

## **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

En Cozumel, la infraestructura urbana y turística presenta serias deficiencias en cuanto al cumplimiento de los principios de accesibilidad universal. Las personas con discapacidad enfrentan múltiples barreras físicas, sociales y actitudinales que limitan su derecho a participar plenamente en la vida comunitaria, acceder a servicios básicos o disfrutar del entorno en igualdad de condiciones (González y Herrera, 2017).

---

La ausencia de rampas, señalización táctil, transporte adaptado, mobiliario accesible y rutas inclusivas en los espacios públicos —incluyendo aquellos de uso turístico— evidencia una deuda estructural con este sector de la población. A ello se suma la falta de capacitación y sensibilización por parte del personal que ofrece servicios turísticos y comunitarios, lo que reproduce estereotipos, negligencias o incluso tratos discriminatorios.

Esta exclusión se relaciona directamente con otras líneas problemáticas abordadas en este documento:

En términos de movilidad, la falta de transporte público accesible limita la capacidad de muchas personas para trasladarse de manera autónoma a centros de salud, educativos o laborales, profundizando su dependencia y aislamiento.

En el ámbito del trabajo, la inexistencia de ajustes razonables y de condiciones inclusivas impide la inserción laboral de personas con discapacidad, limitando su autonomía económica y visibilidad social. Esta situación se agrava en un contexto turístico donde los empleos formales ya son escasos y predominantemente físicos o de atención directa al público.

Desde la perspectiva del espacio público, las barreras físicas no solo excluyen a personas con discapacidad, sino también a personas mayores, niñas y niños, personas con lesiones temporales o quienes acompañan a personas dependientes, reproduciendo una lógica urbana excluyente y no sustentable.

En términos educativos y culturales, la oferta de actividades que contemplen la diversidad funcional es casi inexistente, lo cual limita el acceso a la vida cultural, deportiva y recreativa para amplios sectores de la comunidad.

La accesibilidad universal no debe entenderse como

---

un conjunto de adecuaciones técnicas posteriores, sino como un principio transversal que guíe la planificación, diseño y gestión de los espacios y servicios públicos. Incorporar esta perspectiva es fundamental no solo para garantizar derechos, sino también para construir un destino turístico realmente inclusivo, coherente con los principios de equidad, diversidad y justicia social.

## CONCLUSIONES

El turismo en Cozumel ha transformado profundamente las condiciones de vida en la isla. Lo ha hecho de forma desigual, beneficiando a ciertos sectores mientras expone a la mayoría de la población local a dinámicas de encarecimiento, precariedad e inseguridad que vulneran derechos fundamentales.

Estas no son únicamente consecuencias “naturales” del desarrollo turístico, sino resultados de decisiones políticas —o de su omisión— que han priorizado la rentabilidad inmediata sobre la justicia territorial, ambiental y social. La persistencia de desigualdades estructurales, la falta de accesibilidad universal, la precariedad laboral y la ausencia de servicios adecuados no pueden entenderse como efectos colaterales inevitables, sino como violaciones al derecho a una vida digna, a la salud, a la educación, a la participación cultural y al espacio público.

Desde esta perspectiva, el Estado —en sus distintos niveles— tiene la responsabilidad indelegable de garantizar estos derechos y de corregir los desequilibrios provocados o agravados por el modelo turístico imperante. Esto implica revisar marcos normativos, políticas públicas y esquemas de inversión que, en muchos casos, ignoran la especificidad insular de Cozumel y tratan al territorio como si fuese cualquier otro.

¿Es posible un turismo centrado en los derechos, y no solo en los indicadores económicos? ¿Qué tipo de desarrollo se construye cuando la comunidad que sostiene al turismo no accede plenamente a los beneficios que este genera? ¿Cuál es el papel del Estado cuando la infraestructura se expande, pero la equidad se estanca?

Las respuestas no son sencillas, pero la urgencia es clara: sin derechos garantizados, no hay sostenibilidad real. Y sin justicia social, ningún destino puede sostener su belleza mucho tiempo.

- **Nota.** se hizo uso de IA para corregir redacción y aplicar lenguaje inclusivo con perspectiva de género.

## Referencias

- Frausto, O., Rojas, J., y Santos, X., (2006). Indicadores de Desarrollo Sostenible a Nivel Regional y Local: Análisis de Galicia, España, y Cozumel, México, Estudios Multidisciplinarios en Turismo. SECTUR 1, 175-201.
- González Damián, A., y Vilchis Onofre, A. (2023). Desarrollo del turismo, precariedad alimentaria y desigualdad gastronómica en un destino insular del Caribe mexicano. *Merope*, 4(Especial 3), 40-57. <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/merope/article/view/4647>
- González Damián, A. (2020). Capital social y calidad de vida de los habitantes de un destino turístico de sol y playa en el Caribe Mexicano. En N. L. Bringas Rábago, M. Osorio García, y A. P. Sosa Ferreira (Eds.), *Casos de planeación y gestión turística Comportamientos, problemas y avances* (pp. 223-242). PASOS.
- González Damián, A., y Herrera Medina, H. R. (2017). Informe de Diagnóstico Comunitario Participativo Cozumel 2016. Fundación Comunitaria Cozumel.
- González Damián, A., y Macías Ramírez, A. R. (2019). Influencia del capital social en la calidad de vida de los habitantes de la isla turística Cozumel, México. *Investigaciones Turísticas*, 18, 138-168. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.14198/INTURI2019.18.07>
- González Damián, A., Macías Ramírez, A. R., y Sepúlveda Alcázar, M. (2017). Cruise tourism as factor of social exclusion on Cozumel island's residents' perception. *Cultur: Revista de Cultura e Turismo*, 11(2), 29-53.
- González Herrera, M., y Palafox Muñoz, A. (2006). Producción del espacio turístico en ambientes sensibles: Isla de Cozumel, México y Cayo Las Brujas, Cuba. *Estudios y perspectivas en turismo*, 15(2), 149-178.
- Hafsi, A., Aguilar-Becerra, C. D., Frausto-Martínez, O., y Rivas-Tapia, A. S. (2023). Assessment of socioeconomic resilience to pandemic disasters in island tourist destinations: The case of Cozumel, Mexico. *Sustainability*, 15(14), 11246. <https://doi.org/10.3390/su151411246>
- Olmedo-Ochoa, M., Palafox-Muñoz, A. y Lagunas Puls, S. (2017) "Propuesta metodológica para el estudio de la percepción de los residentes de la isla Cozume". *ARA: Journal of Tourism Research / Revista de Investigación Turística*, 2020, p. 1-24. <https://raco.cat/index.php/ARA/article/view/382845>.
- Palafox Muñoz, A. (2010). Treinta años de transformaciones en Cozumel: el turismo como eje de acumulación. *Revista de Economía, Sociedad, Turismo y Medio Ambiente*, (11), 105-124.
- Palafox Muñoz, A., y Zizumbo, L. (2009). Distribución territorial y turismo en Cozumel, Estado de Quintana Roo, México. *Gestión Turística*, (11), 105-124.
- Palafox-Muñoz, A, Dzib Basto, A. y Kauil Fernández, E. (2014). Una mirada al turismo residencial en la isla de Cozumel, México. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 23(1), 77-95.
- Palafox-Muñoz, A., y Bolan-Sorchini, S. (2018). Turismo y acumulación por desposesión en Cozumel, México. *Ateliê Geográfico*, 12(2), 6-21.
- Rubí-González, F., & Palafox-Muñoz, A. (2017). El turismo como catalizador de la pobreza. *Trabajo turístico y precariedad*. Alba Sud. Barcelona.

# TURISMO SOSTENIBLE, COMUNIDADES LOCALES Y DESARROLLO: UNA MIRADA CRÍTICA DESDE COZUMEL

LIC. DORA URIBE JIMÉNEZ  
UNIVERSIDAD PARTENÓN DE COZUMEL

## Resumen:

Este artículo examina el turismo sostenible en Cozumel desde una perspectiva crítica que integra el papel de las comunidades locales, los impactos ambientales y las dinámicas de desarrollo. A través del análisis documental y conceptual, se identifica una tensión persistente entre el modelo turístico dominante —orientado al crecimiento económico y al consumo masivo— y las aspiraciones de sostenibilidad ambiental, equidad social y gobernanza participativa. Se sostiene que el discurso del turismo sostenible, aunque ampliamente adoptado, frecuentemente opera como una narrativa de legitimación que no logra transformar las estructuras de poder que perpetúan la exclusión de las comunidades locales. En el caso de Cozumel, se propone un cambio de paradigma que reconozca la centralidad de las comunidades insulares en la planificación y toma de decisiones, así como una redistribución efectiva de los beneficios generados por la actividad turística.

## Palabras clave:

Turismo sostenible; comunidades locales; desarrollo; Cozumel; justicia ambiental; gobernanza.

## Introducción

El desarrollo sostenible se ha consolidado como un paradigma fundamental para enfrentar los desafíos socioambientales derivados del modelo económico dominante, caracterizado por la explotación intensiva de los recursos naturales. Esta dinámica, motivada por el crecimiento económico, el avance tecnológico, la percepción de abundancia y la escasa regulación ambiental, ha generado impactos negativos profundos en los ecosistemas y las comunidades humanas. En este contexto, el turismo emerge como una actividad de doble filo: mientras representa una fuente significativa de ingresos para muchas regiones, también puede convertirse en un agente de degradación ambiental y cultural si no se gestiona de manera sostenible.

Desde la Revolución Industrial y durante la expansión colonial, las potencias hegemónicas fomentaron la extracción intensiva de recursos sin considerar sus repercusiones ecológicas o sociales (Bartlett, 2022).

Esta visión de crecimiento ilimitado se apoyó en la errónea creencia de que los recursos naturales eran inagotables, lo cual incentivó prácticas extractivas sin restricciones, generando pérdida de biodiversidad, contaminación y deterioro de ecosistemas completos (Bhaya Cruises, 2020).

Actualmente, el turismo ocupa un lugar estratégico en las economías locales y nacionales. Sin embargo, su crecimiento desmedido ha puesto de relieve la necesidad de reconfigurar las prácticas turísticas tradicionales. La pandemia de COVID-19 reforzó esta urgencia al evidenciar las vulnerabilidades del modelo económico global, lo que ha impulsado una reflexión profunda sobre la sostenibilidad del turismo y su papel en el desarrollo local (UNWTO, 2025; Turismo Regenerativo, 2024).

Particularmente en contextos insulares como Cozumel, donde el turismo representa una actividad económica principal, los efectos del turismo masivo—

especialmente el de cruceros—plantean retos significativos para la conservación de los ecosistemas marinos, la gestión de residuos, la protección del patrimonio cultural y la equidad en la distribución de beneficios (Scharf, 2019). Ante este panorama, resulta crucial analizar cómo el turismo puede contribuir al desarrollo sostenible, priorizando la participación comunitaria, la justicia social y la resiliencia ambiental.

### **Desarrollo**

Impactos históricos y ambientales del desarrollo económico y turístico

El modelo de desarrollo económico que ha predominado desde la Revolución Industrial se ha caracterizado por una lógica extractivista basada en la explotación intensiva de los recursos naturales, impulsada por intereses económicos y políticos, y justificada por un discurso de progreso material. Este modelo ha tenido consecuencias ambientales críticas, como la pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua y el aire, y la alteración de ciclos ecológicos fundamentales (Bhaya Cruises, 2020). Las potencias coloniales promovieron esta visión bajo una lógica de expansión y acumulación, que invisibilizó los saberes y modos de vida de las comunidades locales.

En el ámbito turístico, esta lógica también ha predominado. El turismo masivo, centrado en la maximización de ingresos a corto plazo, ha reproducido prácticas de apropiación territorial, homogeneización cultural y degradación ambiental. Se ha priorizado la construcción de grandes infraestructuras hoteleras y de transporte sin considerar la capacidad de carga de los ecosistemas ni las necesidades reales de las comunidades receptoras.

Particularmente en regiones costeras e insulares como Cozumel, los efectos del turismo desregulado han sido especialmente severos.

El crecimiento del turismo de cruceros ha contribuido a una alta concentración de visitantes en períodos cortos, lo que ha incrementado la presión sobre los servicios públicos, la generación de residuos, la contaminación de cuerpos de agua y el deterioro de arrecifes coralinos, que constituyen un patrimonio natural de alto valor ecológico y turístico (Scharf, 2019). Además, el turismo no siempre ha generado una distribución equitativa de beneficios. Muchas veces, las ganancias se concentran en grandes empresas transnacionales, mientras que las comunidades locales quedan relegadas a empleos mal remunerados o temporales, sin posibilidad de incidir en la toma de decisiones sobre el desarrollo de su territorio. Esta desigualdad reproduce relaciones de dependencia económica y exclusión social, contradiciendo los principios del desarrollo sostenible.

### **Turismo y sostenibilidad: principios y desafíos**

El concepto de sostenibilidad surgió como una respuesta crítica al modelo de desarrollo tradicional, y fue consolidándose a partir del Informe Brundtland (1987), donde se definió como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. En el ámbito turístico, la sostenibilidad implica equilibrar la actividad económica con la protección ambiental y el respeto por la cultura y bienestar de las comunidades anfitrionas.

El turismo sostenible promueve un enfoque integral que considera la capacidad de carga de los destinos, tanto ecológica como social, y busca minimizar los impactos negativos, al tiempo que maximiza los beneficios para la población local. Esto requiere una planificación participativa, en la que las comunidades tengan voz y capacidad de decisión sobre el tipo de turismo que desean, y una gestión responsable de los recursos naturales y culturales.

Entre los principales principios del turismo sostenible se encuentran:

---

- La conservación del patrimonio natural y cultural, entendiendo que estos constituyen no solo recursos turísticos, sino elementos esenciales para la identidad y resiliencia de los territorios.
- La equidad en la distribución de beneficios, para que las comunidades locales no sean simples receptoras pasivas del turismo, sino protagonistas activas en la generación de ingresos, empleos y proyectos de desarrollo.
- La participación comunitaria y la gobernanza democrática, que permita definir modelos de desarrollo turístico acordes a las realidades y aspiraciones locales.

No obstante, el tránsito hacia modelos de turismo sostenible enfrenta diversos desafíos. Entre ellos destacan la inercia institucional, la falta de voluntad política, el predominio de intereses económicos de corto plazo, y la escasa inversión en educación ambiental y fortalecimiento de capacidades locales. A esto se suma una narrativa hegemónica del turismo como motor de crecimiento, que muchas veces invisibiliza sus impactos negativos y obstaculiza una evaluación crítica de los modelos existentes.

En el caso de Cozumel, estos retos son evidentes. A pesar de contar con una población consciente de la riqueza natural y cultural de la isla, y con sectores organizados que promueven alternativas sostenibles, el modelo dominante sigue favoreciendo al turismo de masas, con escasa regulación ambiental y limitada participación ciudadana en la toma de decisiones. Esto representa una amenaza no solo para los ecosistemas frágiles de la isla, sino también para la calidad de vida de sus habitantes y la viabilidad del turismo a largo plazo.

**La sostenibilidad como oportunidad para el desarrollo comunitario en Cozumel**

Más allá de los diagnósticos críticos, es posible identificar en Cozumel una serie de experiencias, saberes locales y capacidades organizativas que abren la posibilidad de transitar hacia un modelo turístico más justo, inclusivo y sustentable. La sostenibilidad no debe concebirse únicamente como una restricción o una lista de normas ambientales, sino como una oportunidad para construir alternativas que fortalezcan el tejido social, cultural y económico de la isla.

Diversos estudios y experiencias internacionales han demostrado que el turismo sostenible, cuando es gestionado con una lógica comunitaria, puede generar beneficios importantes: desde la diversificación de ingresos y la revalorización de prácticas culturales locales, hasta la mejora en la autoestima colectiva y la recuperación del control sobre los territorios.

En Cozumel, existen múltiples actores sociales que han promovido estas rutas alternativas: cooperativas de servicios ecoturísticos, grupos de mujeres artesanas, iniciativas de educación ambiental, proyectos de restauración de manglares y arrecifes, entre otros. Estas iniciativas, aunque muchas veces operan con recursos limitados, representan un valioso laboratorio de innovación social y ambiental.

El fortalecimiento de estas experiencias exige un entorno institucional que las reconozca, apoye y articule. Esto implica revisar las políticas públicas turísticas desde una perspectiva territorial, ecológica y de derechos, así como fomentar esquemas de gobernanza participativa que incluyan a las comunidades locales en la toma de decisiones. La sostenibilidad, en este sentido, no es solo una meta técnica, sino un proceso político que requiere redistribuir poder y recursos.

---

Asimismo, es necesario promover una transformación en la narrativa sobre el desarrollo turístico en la isla. En lugar de medir el éxito por el número de cruceros recibidos o habitaciones hoteleras ocupadas, se deben construir indicadores que reflejen la calidad de vida de la población, la salud de los ecosistemas y el grado de participación comunitaria. Solo así será posible avanzar hacia un modelo que no sacrifique el presente ni el futuro de Cozumel en nombre del crecimiento económico.

### **Políticas públicas y estrategias para un turismo sostenible en Cozumel**

Avanzar hacia un modelo de turismo sostenible en Cozumel requiere una revisión profunda de las políticas públicas que han orientado el desarrollo turístico de la isla. Hasta ahora, la planeación ha estado dominada por una lógica de crecimiento económico y atracción de inversiones a gran escala, con escasa participación de las comunidades locales y con una débil integración de criterios ambientales y sociales.

Un primer paso para revertir esta tendencia consiste en fortalecer los marcos normativos locales, incorporando principios de sostenibilidad, equidad territorial y justicia ambiental en los planes de desarrollo urbano y turístico. Esto incluye establecer límites claros al crecimiento de la infraestructura turística, proteger zonas ecológicamente sensibles, y promover una zonificación que priorice el bienestar de la población residente sobre las demandas del mercado turístico.

En segundo lugar, es necesario replantear el papel del Estado como garante del interés público. Esto implica mejorar los mecanismos de evaluación de impacto ambiental, combatir la corrupción en la asignación de permisos y concesiones, y fomentar una institucionalidad sólida que permita monitorear el cumplimiento de normas ambientales y sociales.

Las autoridades locales, en coordinación con instancias estatales y federales, deben liderar procesos de planeación participativa que incorporen a ejidatarios, pescadores, empresarios locales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de los pueblos originarios.

Además, es clave impulsar políticas de fomento económico que fortalezcan las capacidades productivas de la población local. Esto puede lograrse mediante el apoyo a emprendimientos comunitarios, la capacitación técnica en turismo alternativo, la creación de redes de comercio justo, y la vinculación con instituciones académicas para la investigación y monitoreo ambiental. La educación ambiental, tanto formal como no formal, también debe ocupar un lugar central en las estrategias públicas.

Finalmente, se requiere una visión integral que articule el turismo con otros sectores estratégicos del desarrollo sostenible: el manejo del agua y residuos, la soberanía alimentaria, la movilidad, la cultura, y la protección del patrimonio natural. Solo a través de una política pública coherente, basada en la participación social y el respeto por los ecosistemas de la isla, será posible garantizar que el turismo en Cozumel contribuya realmente al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

### **Conclusión**

El caso de Cozumel ejemplifica con claridad las tensiones que surgen cuando el turismo, promovido como motor de desarrollo, se despliega sin considerar suficientemente los límites ecológicos y las dinámicas sociales del territorio. Aunque el modelo turístico dominante ha generado ingresos y empleo, también ha provocado procesos de exclusión, desigualdad y deterioro ambiental que comprometen la sustentabilidad a largo plazo de la isla.

---

Frente a este panorama, es urgente repensar el turismo no solo como una actividad económica, sino como un fenómeno profundamente político y territorial, que debe ser gestionado de manera democrática, con la participación activa de las comunidades locales. Solo así es posible transitar hacia un modelo de turismo verdaderamente sostenible, que respete los derechos de las personas, proteja los ecosistemas insulares y promueva un desarrollo justo e incluyente.

La experiencia de Cozumel puede y debe servir como punto de partida para la construcción de alternativas que reconozcan el valor del patrimonio natural y cultural de la isla, y que sitúen en el centro del debate el bienestar de quienes la habitan. Apostar por la sostenibilidad no es una opción secundaria, sino una necesidad urgente para garantizar la viabilidad futura del territorio y la calidad de vida de sus poblaciones.

## Referencias

- Aguilar, A. C., & Santos, C. (2011). El turismo en México: impactos sociales y ambientales. UNAM, Instituto de Geografía.
- Bianchi, R. V. (2009). The "Critical Turn" in Tourism Studies: A Radical Critique. *Tourism Geographies*, 11(4), 484-504. <https://doi.org/10.1080/14616680903262653>
- Cordero, C. (2016). Turismo y territorio: una perspectiva crítica. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 25(2), 348-367.
- Daltabuit, M., & Pi-Sunyer, O. (2002). Turismo, desarrollo y medio ambiente en el Caribe mexicano: El caso de Cozumel. *Revista de la CEPAL*, (77), 145-160.
- Fletcher, R. (2011). Sustaining tourism, sustaining capitalism? The tourism industry's role in global capitalist expansion. *Tourism Geographies*, 13(3), 443-461. <https://doi.org/10.1080/14616688.2011.570372>
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados de Cozumel, Quintana Roo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx>
- Organización Mundial del Turismo. (2018). Turismo y desarrollo sostenible en América Latina. UNWTO. <https://www.unwto.org/es>
- Piñón, R. D. (2020). Turismo y comunidades locales en el Caribe mexicano: entre la apropiación y la resistencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(239), 279-303. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.239.71460>
- Secretaría de Turismo. (2023). Anuario Estadístico del Turismo en México. Gobierno de México. <https://www.datatur.sectur.gob.mx>
- Torres, R. M., & Momsen, J. H. (2005). Gringolandia: The Construction of a New Tourist Space in Mexico. *Annals of the Association of American Geographers*, 95(2), 314-335. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8306.2005.00462.x>

# FLEXIBILIZACIÓN LABORAL Y PRECARIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO DE COZUMEL: UN ANÁLISIS EN EL CONTEXTO DEL MODELO NEOLIBERAL

FELIPE RUBÍ-GONZÁLEZ  
UNIVERSIDAD PARTENÓN DE COZUMEL

## Resumen:

El presente artículo examina los efectos de la flexibilización laboral en el sector turístico de Cozumel, Quintana Roo, importante destino de cruceros, y cómo estos efectos se relacionan con el modelo neoliberal implementado en México. La flexibilización laboral, legalizada en 2012, ha conducido a un incremento en la pobreza, especialmente en lo que respecta a la carencia de acceso a la seguridad social, y ha mostrado un crecimiento escaso en la generación de empleo formal en los últimos cinco años. A través de las categorías de flexibilización laboral, se observa que en Cozumel se han implementado estrategias que transfieren a los trabajadores y clientes el cumplimiento de las obligaciones patronales, como las propinas y comisiones. Aunque las reformas legales recientes buscan revertir parte de este modelo, su efectividad sigue siendo cuestionada.

## Palabras clave:

Flexibilización laboral, precarización, modelo neoliberal, sector turístico, Cozumel.

En 2012 se legalizó la flexibilización laboral en México mediante una serie de reformas a la Ley Federal del Trabajo que, bajo el discurso de modernización y competitividad, introdujeron nuevas formas de contratación y redujeron las obligaciones patronales, rompiendo con la lógica jurídica pues la Ley Federal del Trabajo establece que “las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales” (LFT, 1970). Estas reformas se enmarcaron en un entorno profundamente neoliberal, donde el crecimiento económico se prioriza por encima de la justicia social (Quiñones & Rodríguez, 2015). Uno de los efectos más visibles de este modelo ha sido el incremento en los niveles de pobreza, particularmente en las carencias asociadas a la seguridad social, así como un crecimiento limitado del empleo formal frente a una población en constante aumento.

El caso de Cozumel, Quintana Roo, resulta paradigmático. Municipio insular cuya actividad económica principal es el turismo (Gobierno de Cozumel, 2025), convertido en destino de cruceros, ha experimentado un crecimiento demográfico significativo. Entre 2010 y 2020, su población aumentó un 11.4%, lo que representa una tasa anual promedio de 1.14% (Inegi, 2021). Sin embargo, este crecimiento no ha sido acompañado por un aumento equivalente en el empleo formal. Según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, 2025), en febrero de 2020 había registrados 17,674 empleos formales, y para febrero de 2025 la cifra apenas ascendía a 18,495. Es decir, en cinco años se generaron menos de mil nuevos empleos formales, en un contexto de crecimiento demográfico sostenido lo que evidencia una desconexión creciente entre el desarrollo económico y la generación de empleo digno.

---

En paralelo, los indicadores de pobreza no sólo no han mejorado, sino que han mostrado retrocesos. La carencia por acceso a la seguridad social —uno de los indicadores clave del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)— ha mostrado un ligero pero constante incremento: del 45.1% en 2010, al 44.8% en 2015, y al 45.6% en 2020 (Coneval, 2021). Esto refleja que una proporción significativa de la población carece de acceso a los derechos más básicos derivados del trabajo, lo que evidencia la fragilidad del vínculo entre empleo y bienestar en destinos turísticos como Cozumel.

A pesar de su prominencia como destino turístico, Cozumel enfrenta desafíos significativos en términos de pobreza y carencias sociales. En 2020, el 39.6% de su población se encontraba en situación de pobreza, con un 5% en pobreza extrema. Además, indicadores como el acceso a la seguridad social, a la salud y a la alimentación reflejan las dificultades que enfrenta una parte considerable de su población. En 2015, las carencias incluían también rezago educativo, acceso limitado a servicios de salud y deficiencias en la calidad de la vivienda. Estos datos evidencian la contradicción entre el desarrollo económico derivado del turismo y la persistencia de condiciones estructurales de exclusión social (Coneval, 2020).

En este contexto, la flexibilización laboral adopta múltiples formas. Según Abramo (2001), estas pueden clasificarse en cuatro categorías: (a) numérica externa, que permite el despido libre de trabajadores; (b) numérica interna, que flexibiliza los horarios; (c) funcional, que permite la polivalencia de funciones; (d) salarial, que introduce variabilidad en los ingresos; y una más añadida por Rubí & Palafox (2017) (e) estratégica, que permite a los empleadores evadir sus responsabilidades legales a través de mecanismos como la subcontratación o la simulación contractual. En Cozumel, todas estas formas están presentes, pero

una de las más preocupantes es la flexibilización estratégica, especialmente en el sector turístico.

Los trabajadores turísticos en Cozumel —meseros, comisionistas, buzos, marineros, fotógrafos, músicos, vendedores ambulantes, animadores— enfrentan esquemas laborales irregulares en los que las propinas y comisiones representan su única fuente de ingreso. En muchos casos, no hay contrato formal, salario base ni prestaciones. La estrategia empresarial consiste en trasladar las obligaciones patronales tanto a los propios trabajadores como a los clientes, quienes pagan directamente una parte significativa del ingreso laboral.

Un ejemplo ilustrativo es el caso de los comisionistas que operan en las zonas cercanas a los muelles. En Cozumel existen tres muelles internacionales, y está en curso la construcción de un cuarto. Los empleos que este tipo de infraestructura genera están dominados por la figura del comisionista: trabajadores que no reciben salario, sino que viven de las comisiones obtenidas por atraer turistas a tiendas, tours o restaurantes. Este sistema los obliga a depender de la llegada constante de cruceros y de su habilidad para vender —o incluso engañar— a los visitantes para obtener un margen de ganancia.

Lejos de significar una oportunidad de desarrollo, este modelo laboral profundiza la precariedad y perpetúa la pobreza, mientras que las millonarias utilidades que genera la industria de cruceros se concentran en unas cuantas manos; este desequilibrio se alinea con la lógica crítica de Karl Marx, quien advirtió que “La acumulación de la riqueza en un polo es, por tanto, al mismo tiempo, acumulación de miseria en el polo opuesto” (1867).

---

Frente a esta realidad, es necesario preguntarse qué herramientas existen para la defensa del trabajo digno. Las reformas laborales más recientes, como la relativa a terminar con la tercerización laboral mejor conocidas como pagadoras, o la propuesta de regular legalmente el reparto de propinas, apuntan a revertir parcialmente los efectos del modelo neoliberal. Sin embargo, su aplicación es aún limitada y enfrenta la resistencia de poderes económicos consolidados. Además, la presencia de sindicatos "charros" o "blancos" —estructuras sindicales cooptadas por los empleadores— limita la capacidad real de los trabajadores para organizarse y defender sus derechos.

De acuerdo con cifras oficiales, en 2024 el empleo formal en Cozumel generó \$3,206,110,226.40 (IMSS, 2025), mientras que en el mismo periodo el organismo que agrupa a las principales cadenas de cruceros, reportó que la derrama económica en Cozumel fue de \$9,909,493,930 (Florida-Caribbean Cruise Association, 2024), sin embargo, la presidenta del organismo que agrupa a los empresarios cozumeleños, asegura que en el mismo periodo, el destino recibió \$14,849,457,200.00 (Grupo Fórmula, 2024), es decir que de la riqueza que genera el destino, los ingresos laborales formales representan apenas el 20% de la derrama económica reportada, lo que evidencia una concentración severa de los beneficios turísticos.

La persistencia de la pobreza en Cozumel, en pleno auge turístico y con inversiones millonarias como la construcción de un cuarto muelle de cruceros, desenmascara el mito del turismo como sinónimo de progreso. Lo que se presenta como un motor de desarrollo económico, ha resultado en una economía profundamente desigual, sustentada en formas

extremas de flexibilización laboral y precarización del empleo. Mientras las estadísticas de visitantes rompen récords (Sedetur, 2025) y las ganancias se acumulan en pocas manos, una parte significativa de la población local continúa sin acceso a seguridad social, dependiendo de ingresos informales y sin la protección de derechos laborales mínimos. En Cozumel, como en muchos destinos turísticos, el turismo no ha sido la solución a la pobreza; ha sido, en cambio, su principal catalizador.

### Trabajos citados

- Abramo, L. (2001). Mercado de trabajo, flexibilización y nuevas formas de regulación. *Trabajo*, 145-188.
- Coneval. (2021). Estadísticas de pobreza a nivel municipal.
- Florida-Caribbean Cruise Association. (2024). *ECONOMIC CONTRIBUTION OF CRUISE TOURISM TO THE DESTINATION ECONOMIES*. Florida: Brea.
- Gobierno de Cozumel. (2025). Plan Municipal de Desarrollo.
- Grupo Fórmula. (2024). Nuevo cobro para cruceristas en Cozumel. ¿Impacta el turismo? Entrevista a Carmen Joaquín. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=YVBYSnnrQg>
- IMSS. (2025). Datos Abiertos Imss.
- Inegi. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020.
- LFT. (1970). Ley Federal del Trabajo.
- Marx, K. (1867). *El capital: Crítica de la economía política*. Fondo de Cultura Económica.
- Quiñones, C., & Rodríguez, L. (2015). La reforma laboral, la precarización del trabajo y el principio de estabilidad en el empleo. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 179-201.
- Rubí, F., & Palafox, A. (2017). *El Turismo como catalizador de la pobreza*. Barcelona: Alba Sud.
- Sedetur. (2025). Secretaría de Turismo de Quintana Roo. Obtenido de [Indicadores turísticos: https://sedetur.qroo.gob.mx/indicadores-turisticos/](https://sedetur.qroo.gob.mx/indicadores-turisticos/)

# CANNABIS SATIVA COMO ATRACTIVO TURÍSTICO EN MÉXICO

NELLIF VIRGILIO DOMINGUEZ CRUZ  
UNIVERSIDAD PARTENÓN DE COZUMEL

## Resumen:

La progresiva despenalización del cannabis a nivel internacional ha impulsado una nueva forma de turismo conocida como "cannaturismo", que atrae a visitantes interesados en experiencias relacionadas con el consumo legal de marihuana. Este artículo examina el potencial de México para desarrollar este nicho turístico, considerando su riqueza natural, cultural y su ubicación estratégica. A través de un análisis documental y exploratorio, se discuten los avances normativos, las oportunidades económicas emergentes y los desafíos institucionales que enfrenta el país. Asimismo, se analiza el caso específico de Cozumel como destino turístico clave, destacando la urgencia de una regulación clara y efectiva que armonice los intereses sociales, económicos y de salud pública.

## Palabras clave:

turismo cannábico, legalización del cannabis, turismo alternativo, regulación turística, Cozumel

## Introducción

La legalización del uso recreativo y medicinal del cannabis ha abierto nuevas oportunidades en el ámbito del turismo. En muchos países, esta legislación ha permitido que las personas visiten lugares donde el cannabis se puede consumir de forma legal, lo que ha incentivado el interés por conocer más sobre sus beneficios y usos.

Al permitir el uso recreativo, los destinos turísticos han visto un aumento en la llegada de visitantes que buscan experimentar la cultura cannábica. Esto ha llevado a un crecimiento en la oferta de actividades y servicios relacionados, como visitas a plantaciones, talleres de cocina y eventos educativos sobre el cannabis.

Por otro lado, el uso medicinal del cannabis ha atraído a turistas que buscan tratamientos alternativos para diversas condiciones de salud. Muchos viajan a lugares donde el acceso a productos medicinales es más fácil, lo que les ofrece la oportunidad de mejorar su bienestar.

La combinación de turismo y cannabis también presenta

desafíos. Es importante que los destinos mantengan regulaciones claras para garantizar el consumo responsable y el respeto a las normativas de cada estado. Además, la educación sobre el uso del cannabis, tanto recreativo como medicinal, es esencial para evitar malentendidos y promover un ambiente seguro.

## Contexto legal y social

El uso del cannabis sativa ha sido un tema de debate en muchas partes del mundo, y México no es la excepción. En los últimos años, el interés en el cannabis ha crecido, no solo por sus posibles usos medicinales, sino también por su potencial como atractivo turístico. A medida que la sociedad y las leyes evolucionan, es importante entender el contexto legal y social que rodea a esta planta en México.

México ha experimentado cambios significativos en su marco legal respecto al cannabis. En 2017, se legalizó el uso medicinal del cannabis, lo que marcó un hito en la historia de la regulación de esta planta en el país. Sin embargo, a pesar de estos avances, el uso recreativo del

cannabis sigue siendo un tema complejo. En 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la prohibición absoluta del uso recreativo de la marihuana, lo que abrió la puerta a un futuro en el que podría regularse su consumo.

Este contexto legal ha llevado a un crecimiento en la percepción social del cannabis. Cada vez más personas en México ven el cannabis no solo como una planta con potencial terapéutico, sino también como una oportunidad económica. Esto es especialmente relevante en términos de turismo. Ciertos destinos en México, como Oaxaca y la Ciudad de México, han comenzado a promover el cannabis como un atractivo turístico, ofreciendo a los visitantes experiencias relacionadas con su cultivo, consumo y beneficios.

El turismo relacionado con el cannabis puede traer beneficios significativos a la economía local. Con el aumento de la aceptación del cannabis, los emprendedores han comenzado a crear negocios que atraen a turistas. Esto incluye recorridos informativos sobre el cultivo de cannabis, catas de productos derivados y talleres que enseñan sobre sus usos. Estos servicios no solo generan ingresos, sino que también promueven la educación sobre el cannabis, sus efectos y usos responsables.

Sin embargo, a pesar de las oportunidades que presenta el cannabis como atractivo turístico, también existen desafíos. La regulación sigue siendo un aspecto clave que debe abordarse. Es necesario establecer leyes claras que no solo regulen el uso y la comercialización de cannabis, sino que también garanticen la seguridad de los consumidores y prevengan el abuso. La falta de una regulación clara puede llevar a confusiones y a un mercado informal que podría perjudicar la reputación del país como destino turístico.

Socialmente, la aceptación del cannabis sigue enfrentándose a estigmas. Aunque la percepción está

cambiando, existe una parte de la población que todavía ve esta planta de manera negativa. La educación y la sensibilización son fundamentales para superar estos estigmas y promover un entendimiento más informado sobre el cannabis. A través de iniciativas que promuevan el conocimiento y el debate, se puede contribuir a una mayor aceptación social y a la creación de un entorno más favorable para el turismo relacionado con el cannabis.

El contexto legal y social del cannabis sativa en México está en constante evolución. La legalización del uso medicinal y los avances en la regulación del uso recreativo ofrecen un panorama prometedor para su desarrollo como un atractivo turístico. Sin embargo, es esencial abordar los desafíos que esto implica, incluyendo la necesidad de una regulación clara y la superación de estigmas sociales. Con un enfoque adecuado, el cannabis puede convertirse en un motor de crecimiento económico y educativo para diversas regiones de México, beneficiando tanto a los turistas como a las comunidades locales.

### **Potencial económico, experiencias turísticas y consideraciones culturales.**

La Cannabis Sativa, también conocida como marihuana, ha sido cultivada y utilizada por diversas culturas a lo largo de la historia. En México, su uso se remonta a siglos atrás, cuando era utilizada por pueblos indígenas para diversas finalidades, desde la medicina hasta la fabricación de textiles. Sin embargo, la prohibición y la criminalización del cannabis en el siglo XX limitaron su desarrollo y potencial.

Con la reciente legalización del uso recreativo y medicinal del cannabis en México, el país comienza a explorar su potencial económico. Se estima que la industria del cannabis podría generar miles de empleos, atraer inversiones extranjeras y contribuir significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) del

---

país. Esto no solo se traduce en beneficios económicos, sino también en la creación de un nuevo atractivo turístico.

Uno de los aspectos más destacados del cannabis como atractivo turístico es el ecoturismo. México cuenta con una gran diversidad de ecosistemas y climas que son ideales para el cultivo de Cannabis Sativa. Las regiones como Oaxaca y Baja California, donde el clima y el suelo son óptimos, pueden convertirse en destinos turísticos centrados en el cultivo del cannabis. Los visitantes podrían participar en recorridos de cultivo, aprender sobre los métodos de producción y disfrutar de la belleza de la naturaleza que rodea estas plantaciones.

Existen en la actualidad diversas iniciativas que han comenzado a surgir en México, ofreciendo experiencias turísticas centradas en el cannabis. En lugares como Ciudad de México y Guadalajara, se han desarrollado tours que incluyen visitas a cultivos de cannabis, talleres sobre su cultivo y uso, así como degustaciones de productos comestibles (Martínez, 2022). Estas experiencias no solo atraen a turistas nacionales, sino también a visitantes internacionales interesados en la cultura del cannabis. Además, algunos festivales y eventos han comenzado a incluir el cannabis como parte de su programación, lo que contribuye a su aceptación cultural.

El turismo relacionado con el cannabis podría fomentar un mayor interés en la cultura y tradiciones locales. Los turistas podrían participar en talleres sobre la historia del cannabis en México, su uso tradicional y sus propiedades medicinales. Esto no solo enriquecería su experiencia, sino que también contribuiría a la preservación y promoción de la cultura mexicana.

Es importante mencionar que la regulación del cannabis es fundamental para garantizar que el turismo asociado sea seguro y responsable. La creación de un marco legal

claro permitirá a los operadores turísticos desarrollar paquetes que incluyan visitas a plantaciones, degustaciones y educación sobre el consumo responsable. Esto ayudaría a evitar problemas relacionados con el abuso o la explotación del cannabis, asegurando que el enfoque sea principalmente educativo y recreativo.

El turismo del cannabis también podría atraer a una nueva generación de turistas. Las personas que están interesadas en el cannabis a menudo buscan experiencias únicas y auténticas. México, con su rica cultura, tradiciones y paisajes, tiene el potencial de convertirse en un destino líder en este nicho de mercado.

Por otro lado, el desarrollo de este sector debe ser sostenible. Es esencial que las comunidades locales se beneficien directamente de la industria del cannabis. Esto podría lograrse mediante la implementación de políticas que aseguren la participación de agricultores y emprendedores locales en la cadena de valor del cannabis. De esta manera, se generarán ingresos y empleos en las comunidades, contribuyendo al bienestar social y económico.

A medida que avance la industria del cannabis en México, será crucial llevar a cabo investigaciones que evalúen el impacto del turismo del cannabis en el medio ambiente y en las comunidades locales. Esto ayudará a identificar mejores prácticas que aseguren que el crecimiento de la industria no comprometa la sostenibilidad del entorno natural.

### **Desafíos y Oportunidades de Cannabis Sativa como Atractivo Turístico en México.**

A pesar de su potencial, el desarrollo del turismo relacionado con el cannabis enfrenta varios desafíos. La falta de una regulación clara y uniforme puede dificultar la inversión y el crecimiento de esta industria. Además, es

---

crucial abordar las preocupaciones sobre el consumo responsable y la seguridad pública (Sánchez, 2022). Sin embargo, con una regulación adecuada y campañas de educación, el cannabis puede convertirse en un atractivo turístico sostenible. La colaboración entre el gobierno, la industria y la sociedad civil será fundamental para crear un marco que permita el desarrollo de este sector.

Uno de los principales desafíos es la legalización y regulación del cannabis. Aunque se han dado pasos importantes hacia la despenalización, aún existe incertidumbre legal que puede desincentivar a los turistas. La falta de claridad en las normas podría generar confusión entre visitantes y empresarios, afectando el desarrollo del sector turístico relacionado con el cannabis.

Otro desafío es la percepción cultural. En muchas comunidades, el cannabis todavía está estigmatizado, lo que dificulta su aceptación como una atracción turística. Para combatir esto, es fundamental promover la educación y el entendimiento sobre el cannabis y sus beneficios, tanto medicinales como económicos.

A pesar de estos desafíos, las oportunidades son vastas. La creación de rutas turísticas que incluyan visitas a cultivos, talleres sobre el cultivo y la producción de productos derivados puede atraer a un público diverso. Las experiencias en torno al cannabis pueden ser una forma de conectar con la cultura local, además de proporcionar ingresos a los agricultores y pequeños emprendedores.

Asimismo, podría haber un crecimiento en la inversión en infraestructura turística, como hoteles y restaurantes que ofrezcan productos relacionados con el cannabis, lo que generaría empleos y fomentaría el desarrollo económico en diversas regiones. El país podría posicionarse como un destino líder en turismo relacionado con el cannabis, aprovechando su rica diversidad cultural y natural.

### **Caso Cozumel, Quintana Roo: Limitaciones estructurales y riesgos del cannaturismo**

A pesar del potencial que representa el cannaturismo para ciertos destinos en México, es imprescindible realizar un análisis específico del contexto local para evitar consecuencias negativas. En el municipio de Cozumel, Quintana Roo, se enfrentan limitaciones importantes que dificultarían la implementación responsable de un modelo turístico basado en el cannabis.

Actualmente, Cozumel cuenta con aproximadamente 120 elementos policiales registrados en activos, de los cuales solo se dispone de cerca de 60 por turno (en el mejor de los casos, ya que existen personas de vacaciones, con licencia médica o realizan labores administrativas entre otros), y al trabajar en jornadas de 24 horas por 24 horas de descanso la cantidad disminuye en un 50 por ciento de personal efectivo según datos obtenidos a través de los informes realizados a transparencia pública municipal. Esta cifra es insuficiente para responder eficazmente a posibles situaciones derivadas del consumo recreativo de cannabis entre turistas y locales, especialmente considerando que la isla es un destino turístico de alta afluencia durante todo el año por el arribo de cruceros al ser uno de los lugares más grandes de México por este tipo de turismo.

Además, en el municipio no existe un centro gubernamental especializado en el tratamiento de adicciones. Ni un sistema de salud que prevea esta situación por lo que esta situación representa un riesgo significativo, ya que limita la capacidad de respuesta ante posibles incrementos en el consumo problemático entre la población local o incluso entre visitantes.

La combinación de estos factores podría desencadenar un escenario de caos institucional y social si no se implementan estrategias adecuadas de prevención, tratamiento y regulación antes de considerar a Cozumel

---

como un destino apto para el cannaturismo. Sin un sistema de salud y seguridad robusto y adecuado, el impacto de legalizar y promover el turismo cannábico podría resultar contraproducente, afectando negativamente tanto la imagen del destino como la convivencia comunitaria de los residentes de este municipio.

### Conclusión

En conclusión, la legalización del cannabis en México, tanto para uso recreativo como medicinal, presenta una oportunidad única para el desarrollo del turismo en el país. A medida que se avanza en la regulación y se supera el estigma social asociado a esta planta, se abre un panorama prometedor que puede beneficiar tanto a los turistas como a las comunidades locales. Las experiencias turísticas centradas en el cannabis, como visitas a cultivos y talleres educativos, no solo atraerán a un nuevo tipo de viajero, sino que también contribuirán a la economía local y a la preservación de la cultura mexicana.

Sin embargo, es fundamental abordar los desafíos que surgen, como la necesidad de una regulación clara y la promoción de un consumo responsable. La colaboración entre el gobierno, la industria y la sociedad civil será clave para garantizar que el crecimiento del turismo relacionado con el cannabis sea sostenible y beneficioso para todos.

Particularmente en municipios como Cozumel, Quintana Roo, es necesario considerar las limitaciones locales antes de promover el cannaturismo. Con la pequeña cantidad de policías disponibles en funciones por turno de 24 horas y la ausencia de un centro gubernamental de atención a las adicciones, la infraestructura institucional es limitada. La implementación de un modelo turístico basado en el cannabis sin un fortalecimiento previo de estos servicios

podría resultar en un caos institucional y social. Por ello, cualquier iniciativa de cannaturismo en la isla debe ir acompañada de una estrategia integral que considere tanto la seguridad pública como la salud comunitaria para los habitantes de la isla.

Con un enfoque adecuado, el cannabis puede convertirse en un motor de desarrollo económico y educativo, posicionando a México como un destino líder en este nicho turístico emergente.

### Bibliografía

- González, M. (2021). La legalización del cannabis en México: Un análisis de su impacto social y económico. *Revista de Derecho y Sociedad*, 15(2), 45-67.
- Martínez, J. (2022). Turismo cannábico en México: Nuevas oportunidades para el sector. *Revista de Turismo y Desarrollo Sostenible*, 10(1), 23-35.
- New Frontier Data. (2020). *The Mexican Cannabis Market: Opportunities and Challenges*.
- Camargo, B. A., Flores, L. A., González, L. M., Pereda, A. C., & Villanueva, K. B. (2022). Legalización de la marihuana y cannaturismo: ¿una oportunidad para destinos turísticos mexicanos?. *Turismo y Sociedad*, 30, 127-147.
- San Martín, L. Á. C., & Hernández, I. Z. (2020). TURISMO CANNÁBICO EN CIUDAD JUÁREZ. *Revista Turismo Estudios e Prácticas-RTEP/GEPLAT/UERN*, 9(Temático 1), 1-5.
- De la Torre, M. I., & Navarrete Escobedo, D. (2018). Turismo y narcotráfico en México. *Estudios y perspectivas en turismo*, 27(4), 867-882.
- Villanueva-Figueroa, E. J. (2020). Proceso de regulación del derecho al consumo de la marihuana en México.
- Cisneros, P. T., Ayón, Y. P. Í., & Rodríguez, L. A. (2023). ESCENARIOS POSMODERNOS DEL TURISMO. LA NUEVA GEOGRAFÍA TURÍSTICA DE SINALOA. *TOPOFILIA*, (27), 232-249.
- Coronel, I. D. R. K. (2016). La legalización del cannabis en México. Una discusión actual.
- <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

# LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TURISMO Y SU MARCO NORMATIVO.

ANDROS DAVID JIMÉNEZ CAMPO <sup>1</sup>

## Resumen:

La isla de Cozumel es reconocida por su biodiversidad marina y su relevancia como destino turístico internacional, ha comenzado a incorporar tecnologías para fortalecer su oferta turística. En este artículo se analizarán las principales innovaciones tecnológicas en el turismo de la isla, su impacto en el desarrollo económico y ambiental, y el marco normativo aplicable tanto a nivel federal y estatal como municipal. Si bien se observa un avance significativo en la digitalización turística, se identifican vacíos normativos que requieren atención para asegurar que sea una transformación tecnológica exitosa y segura.

## Palabras clave:

turismo digital, Cozumel, tecnologías, regulación turística.

## INTRODUCCIÓN:

El turismo es el eje central de la economía en la isla de Cozumel y en los últimos años, la digitalización del sector turístico ha cobrado relevancia mediante la adopción de tecnologías como la inteligencia artificial, la realidad aumentada, big data y plataformas digitales. Esta transformación plantea nuevos desafíos regulatorios. En este contexto, el presente artículo analiza el uso de nuevas tecnologías en el turismo de Cozumel, así como su marco normativo, con énfasis en los retos actuales para su implementación.

## DESARROLLO:

La transformación digital puede servir para combatir la corrupción, pues la tecnología es una herramienta para empoderar a la gente, aseguró Perla Tun, alcaldesa de la Isla Cozumel, en su participación en el Taller "Smart Island: La transformación digital de la Isla Cozumel".

### Tecnologías emergentes en el turismo de Cozumel

Proyectos y políticas públicas basadas en la sustentabilidad como el de Smart Island (Isla Inteligente), desarrollada con el fondo institucional del fomento regional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en la isla de Cozumel y también plataformas como Airbnb, Booking.com y TripAdvisor han transformado los servicios turísticos en Cozumel, permitiendo la contratación directa entre los turistas y los prestadores de servicios, lo que genera grandes oportunidades y avances, por lo que sería bueno implementar nuevas regulaciones locales que se adapten a las nuevas situaciones y necesidades que empiecen a surgir. (Organización Mundial del Turismo [OMT], 2019).

### Realidad aumentada y virtual

Algunos operadores han comenzado a implementar nuevas tecnologías para poder ofrecer experiencias turísticas virtuales o complementarias, especialmente en parques marinos, zonas arqueológicas o museos locales. Estas herramientas permiten mejorar la experiencia del visitante y fomentar la educación ambiental (SECTUR, 2023).

### **Inteligencia artificial y Big Data**

La inteligencia artificial (IA) se utiliza para personalizar servicios y también para poder optimizar procesos turísticos, mientras que el análisis de big data permite identificar las tendencias y mejorar la planificación de las actividades, etc. (González-Reverté, 2020).

### **Globalización y movilidad inteligente**

Algunos proyectos como los antes mencionados, aplicaciones móviles y sistemas de información geográfica (SIG), le proporcionan al turista acceso en tiempo real a rutas, puntos de interés y servicios, facilitando una experiencia mucho más eficiente. (Secretaría de Turismo de Quintana Roo [SEDETUR], 2022).

### **MARCO NORMATIVO APLICABLE**

#### **Ámbito Federal**

La Ley General de Turismo (DOF, 2009) establece lineamientos para el desarrollo competitivo y sustentable del turismo, incorporando elementos relacionados con la innovación tecnológica. Complementariamente, la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares regulan el uso de datos y la seguridad en plataformas digitales turísticas (INAI, 2021).

Asimismo, normas como la NOM-133-SEMARNAT-2015, que regula el aprovechamiento de recursos marinos, son fundamentales en un entorno como Cozumel, donde la interacción entre tecnología y medio ambiente es crítica.

#### **Ámbito Estatal y Municipal**

La Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo promueve la innovación, la competitividad y la inclusión

digital, en concordancia con los principios de sostenibilidad (Congreso del Estado de Quintana Roo, 2020). A nivel municipal, si bien existen disposiciones generales en materia de ordenamiento ecológico y uso del suelo, aún no se cuenta con un reglamento específico que regule el uso de tecnologías emergentes en la actividad turística (Ayuntamiento de Cozumel, 2023).

El Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) y el Programa de Desarrollo Urbano de Cozumel 2020-2040 también indican al establecer restricciones de uso en zonas naturales protegidas como en los arrecifes, el parque Punta Sur, Chankanaab, etc. (SEMARNAT, 2020).

### **CONCLUSIÓN**

La isla de Cozumel se encuentra en un proceso de modernización tecnológica en el sector turístico, con mucho potencial.

La incorporación de nuevas tecnologías en el sector turístico de Cozumel representa una oportunidad que puede posicionar a la isla como un modelo de destino turístico inteligente y sostenible. Herramientas como la inteligencia artificial, la realidad aumentada, el análisis de big data y las plataformas digitales están mejorando la experiencia del visitante, permitiendo una personalización y una gestión más eficiente de los flujos turísticos y una mayor promoción del patrimonio natural y cultural de la isla.

Desde una perspectiva económica, estas tecnologías potencian la competitividad de los prestadores de servicios locales, abren nuevos mercados y permiten diversificar la oferta turística, promoviendo el turismo cultural, ecológico y de experiencias. Además, el uso adecuado de estas herramientas puede contribuir a una mayor descentralización de beneficios económicos, fortaleciendo la inclusión de comunidades y emprendedores locales en la cadena de valor del turismo

---

digital.

No obstante, para que esta transformación tecnológica cumpla con su potencial, es fundamental actualizar el marco normativo a nivel municipal y estatal. La regulación debe fomentar activamente la innovación, la capacitación digital.

Cozumel cuenta con una base sólida para convertirse en un referente de turismo inteligente en México. Para lograrlo, se requiere una visión estratégica que integre tecnología, sostenibilidad y una buena gobernanza local que lo impulse. Si se logra esta combinación, las nuevas tecnologías no solo modernizarán el turismo en Cozumel, sino que lo harán más adaptable, justo y sostenible para las futuras generaciones.

#### REFERENCIAS:

[Smart Island: La transformación digital de la Isla Cozumel | Alcaldes de México](#)

[Cozumel será 'smart island' - El Financiero](#)

[Cozumel, una isla inteligente | SinEmbargo MX](#)

Congreso del Estado de Quintana Roo. (2020). Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo. Recuperado de <https://www.congresoqroo.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2009). Ley General de Turismo. Última reforma publicada el 31 de enero de 2022. <https://www.dof.gob.mx>

González-Reverté, F. (2020). Big data y turismo inteligente: oportunidades y riesgos en destinos turísticos consolidados. Revista Estudios y Perspectivas en Turismo, 29(1), 180-200.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [INAI]. (2021). Guía para el tratamiento de datos personales en el sector turístico. <https://www.inai.org.mx>

Organización Mundial del Turismo [OMT]. (2019). Guía para el desarrollo de plataformas digitales en turismo. <https://www.unwto.org>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2020). Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Cozumel.

Secretaría de Turismo [SECTUR]. (2023). Agenda de innovación turística 2023. <https://www.gob.mx/sectur>

Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo [SEDETUR]. (2022). Informe anual de competitividad turística. <https://www.qroo.gob.mx/sedetur>

---

# MARCO JURÍDICO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y EL TURISMO SUSTENTABLE EN MÉXICO

LIC. TANIA CAROLINA BERGENFELD PORTNOY  
UNIVERSIDAD PARTENÓN DE COZUMEL

## Resumen:

En el 2015 en la 70ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas fue adoptada la conocida Agenda 2030 de los Objetivos del desarrollo sostenible, misma que por medio de diecisiete objetivos prevé que para el año 2030 se logren cumplir, dentro del marco de las ANP'S y el turismo, tres objetivos, el 8,12 y 14 son importantes en este rubro, considerando estos objetivos, la Comisión de ANP'S realizó un Marco estratégico para el turismo en ANP'S

En un contexto como el de las ANP'S (ANP'S) y el turismo debemos comenzar revisando los antecedentes del tema; para ese fin, se debe establecer el contexto de sustentabilidad, la primera vez que se definió el concepto fue en el informe Brundtland "... Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias". El concepto de desarrollo duradero implica límites - no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas. Pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico. Si bien este informe estableció varios temas relacionados al medio ambiente y la sustentabilidad no fue hasta el 2015, donde en la 70ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas fue adoptada la conocida Agenda 2030 (Resolución 70/1 de las Naciones Unidas), misma que fue adoptada por 154 Estados incluyendo México quien forma parte de este desde el mismo 2015.

Esta Agenda incluye 17 objetivos que conllevan un enfoque universal e interdependientes entre ellos teniendo una perspectiva integral entre lo económico,

social y ambiental, la idea principal es de que los gobiernos y la sociedad civil trabajen de manera coordinada con estos objetivos y que los gobiernos de los Estados, los entes financieros, los organismos internacionales den cumplimiento a estos objetivos en especial para el tema de turismo en que se cumplan los objetivos 8, 12 y 14 de la misma.

Por empezar de acuerdo a la UNWTO (Organización Mundial de Turismo) debe haber crecimiento económico inclusivo y sustentable, consumo y producción y uso sustentables de recursos de los océanos y mares, respectivamente. En el objetivo 8.9 del documento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) se establece que para el año 2030, se deben elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales; mientras que el punto 12 de la agenda establece que se deben elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales; y por último el objetivo 14.7 que menciona que para el año 2030, se deben aumentar los beneficios económicos que los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión

sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

En este contexto, México realizó un Marco Estratégico para el Turismo, éste hace un planteamiento para que existan las buenas prácticas y un turismo sustentable en las ANP'S como medios efectivos para la conservación de los recursos naturales y el desarrollo económico de México en el ámbito nacional, regional y local para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS).

Para entenderlo debemos partir de lo que se establece en la Estrategia 2040 de la Comisión Nacional de ANP'S (CONANP). La formulación de este Marco Estratégico de Turismo Sustentable en ANP'S de México considero a tres ejes sustantivos que tienen que ver con la actividad fundamental de la CONANP, misma que se comparte con su misión y visión como institución encargada de la protección, planeación, manejo y proyección de las Áreas Naturales del país.

Los ejes de coordinación establecidos por la CONANP están relacionados con la toma de decisiones en la creación de políticas públicas y de soporte son aquellos que permiten que esta alcance sus objetivos.

Entre las acciones de los ejes sustantivos, destaca la implementación de instrumentos y mecanismos para el desarrollo sustentable; promover procesos de participación social que coadyuven en el manejo sustentable de la biodiversidad; contribuir con políticas públicas en los tres órdenes del gobierno y en conjunto de la participación social en el fortalecimiento de actividades económicas locales y regionales; y favorecer de manera indirecta el manejo sustentable de la biodiversidad. Adicionalmente cuenta con un eje de coordinación está directamente vinculado; con el eje de soporte a través de la comunicación continua y eficiente, donde se consideran diversas acciones relacionadas con el marco normativo, la operatividad, capacidades del

personal involucrado y las condiciones óptimas para el desarrollo de actividades turísticas sustentables en las ANP.

Las ANP de México tienen por objeto preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas, procesos evolutivos y ecológicos; salvaguardar la diversidad genética; asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad; propiciar la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio; proteger poblados mediante zonas forestales en montañas donde se originen torrentes y los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como zonas turísticas y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura de identidad nacionales y de los pueblos indígenas. (Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA).

En México, las ANP se clasifican en diferentes categorías:

- a) Parques Nacionales, mismas que son de gran importancia para la conservación de la flora y fauna, así como para la recreación y el turismo.
  - b) Reserva de la Biosfera son zonas de gran diversidad biológica, destinadas a la conservación de ecosistemas y a la investigación científica.
  - c) Áreas de Protección de Flora y Fauna: donde se protege la flora y fauna endémica, así como los hábitats en peligro.
  - d) Santuarios: Áreas donde se protege la flora y fauna, especialmente aquellas especies en peligro de extinción.
  - e) Parques Estatales: son Áreas protegidas a nivel estatal, con el objetivo de conservar la biodiversidad y promover el ecoturismo.
  - f) Áreas de Protección de los Recursos Naturales: son zonas donde se protege el suelo, las cuencas hidrográficas y los recursos hídricos.
-

La LGEEPA establece un capítulo específico que habla de las ANP'S y establece en su artículo 47 BIS que en relación al establecimiento de las ANP'S, se realizará una división y subdivisión que permita identificar y delimitar las porciones del territorio que la conforman, acorde con sus elementos biológicos, físicos y socioeconómicos, los cuales constituyen un esquema integral y dinámico, por lo que cuando se realice la delimitación territorial de las actividades en las ANP'S, ésta se llevará a cabo a través de las siguientes zonas y sus respectivas subzonas, de acuerdo a su categoría de manejo.

De acuerdo a esta ley existen tres zonas principales dentro de un Área Natural Protegida de protección, de uso restringido y las zonas de amortiguamiento, de acuerdo a esta clasificación, las actividades turísticas son solo permitidas en las zonas de amortiguamiento, esta zona tiene como función principal orientar a que las actividades de aprovechamiento, que ahí se lleven a cabo, se conduzcan hacia el desarrollo sustentable, creando al mismo tiempo las condiciones necesarias para lograr la conservación de los ecosistemas de ésta a largo plazo, y podrán estar conformadas básicamente por las siguientes subzonas, para fines de este artículo solo se están tomando en cuenta aquellas que permiten realizar distintas actividades turísticas:

De aprovechamiento sustentable de los recursos naturales son aquellas superficies en las que los recursos naturales pueden ser aprovechados, y que, por motivos de uso y conservación de sus ecosistemas a largo plazo, es necesario que todas las actividades productivas, se efectúen bajo esquemas de aprovechamiento sustentable. en esta subzona se permitirán exclusivamente el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales renovables, siempre que estas acciones generen beneficios preferentemente para los pobladores locales, la investigación científica, la educación ambiental y el desarrollo de actividades turísticas de bajo impacto ambiental.

De uso público: son aquellas superficies que presentan atractivos naturales para la realización de actividades de recreación y esparcimiento, en donde es posible mantener concentraciones de visitantes, en los límites que se determinen con base en la capacidad de carga de los ecosistemas. En esta subzona se podrá llevar a cabo exclusivamente la construcción de instalaciones para el desarrollo de servicios de apoyo al turismo, a la investigación y monitoreo del ambiente, y la educación ambiental, congruentes con los propósitos de protección y manejo de cada área natural protegida.

### **Las ANP'S y Turismo**

Las ANP'S se han posicionado debido al creciente turismo ecológico como espacios de alto valor en el desarrollo de actividades ligadas al turismo rural, turismo de aventura y por supuesto el ecoturismo. Pero ¿qué es lo que atrae a estas zonas al turismo nacional e internacional? Por un lado son las actividades en un entorno natural y en lugares de patrimonio cultural, si se considera a las actividades turísticas - recreativas son aquellas prácticas recreativas y de esparcimiento que se realizan durante la visita al ANP, donde se está en contacto directo con la naturaleza mientras que las expresiones culturales que conllevan a una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales.

Este rubro de turismo se sustenta en tres grandes modalidades: Ecoturismo, Turismo de Aventura y Turismo Rural y es importante considerar que cuentan con prestadores de servicios que las operan o brindan facilidades para su realización.

Estas actividades motivaron a la CONANP, a implementar acciones de manejo y ordenamiento para fortalecer la sustentabilidad de la actividad turística y con ello, alcanzar los objetivos de conservación.

---

En ese sentido, se estableció como objetivo general que se establecieran las condiciones propicias para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, culturales y sitios con potencial turístico en las ANP'S.

Para esto se creó un protocolo estableciendo tres ejes estratégicos el primer eje es de Ordenamiento del Turismo, el segundo eje corresponde a la Coordinación con Actores Clave y un tercer eje correspondientes a la normatividad y operación.

Estos ejes con sus respectivas acciones van a priorizar los objetivos de conservación acorde a los diversos tipos de manejo y aprovechamientos sustentables, con la implicación de identificar y aplicar herramientas que favorezcan el ordenamiento de la actividad turística y otras actividades económicas relacionadas.

El Eje de Ordenamiento del Turismo tiene como función implementar, en coordinación con los actores en las ANP 'S, procesos, instrumentos y mecanismos de planeación, desarrollo y control que orienten la sustentabilidad de las actividades y los servicios turísticos. Sus líneas de acción son implementar instrumentos de ordenamiento de la actividad turística en las ANP, actualizar requisitos específicos para otorgar permisos, autorizaciones y concesiones del aprovechamiento turístico, regularizar a los Prestadores de Servicios Turísticos, desarrollar planes de acción específicos para la visitación ordenada en ANP, priorizando a aquellas con designaciones internacionales, realizar monitoreo permanente de la actividad turística, diseñar e implementar una estrategia de capacitación para personal de CONANP, que considere técnicas, metodologías y estrategias de manejo del turismo en ANP, así como, aplicar instrumentos de medición y control de los efectos de la actividad turística en las ANP, identificar y sistematizar los procesos óptimos en la elaboración de los productos y servicios turísticos ofertados, acordes con los objetivos de conservación de cada ANP, y brindar asistencia técnica a las iniciativas turísticas en ANP.

Conforme al segundo eje de vinculación con otros actores involucrados las acciones serán: Apoyar a nivel local, estatal y nacional, la conservación del patrimonio natural, el aprovechamiento sustentable y el empoderamiento de las comunidades locales, asegurar la vinculación de los actores involucrados en la gestión territorial, cambio climático, monitoreo de conservación, permisos y autorizaciones, impulsar cadenas de valor que contribuyan a generar experiencias de calidad para los visitantes .promover y vincular programas e instrumentos de financiamiento gubernamental y externo para apoyar el desarrollo del turismo sustentable en ANP; Estos esfuerzos de vinculación orientados al turismo son muy importantes para atender las necesidades propias de cada ANP: apoyar la conservación del patrimonio natural, el aprovechamiento sustentable y el empoderamiento de las comunidades locales; asegurando la vinculación de los actores involucrados en la gestión territorial, cambio climático, monitoreo de conservación, permisos y autorizaciones; impulsar cadenas de valor que contribuyan a generar experiencias de calidad para los visitantes; y promover programas e instrumentos de financiamiento gubernamental y no gubernamental para apoyar el desarrollo del turismo en ANP de México.

La continuidad en la colaboración y concertación entre los diferentes actores clave busca atender iniciativas turísticas en las ANP, coordinar esfuerzos a diferente nivel y asignar recursos para estados, regiones y el país en su totalidad. Las especificidades y necesidades son muy variadas, por lo que los Convenios deberán precisar los alcances de acuerdo con los objetivos y atribuciones de cada actor involucrado.

Y por último el tercer eje Normatividad y Operación se busca Consolidar la estructura normativa y operativa de la CONANP, para facilitar el aprovechamiento turístico sustentable.

---

En conclusión México al contar con todos los sectores público, privado, académico y social cuenta con las condiciones para que se desarrollen y construyan las condiciones para la colaboración y cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en materia de turismo y ANP'S con resultados que sean eficientes y eficaces. Lo anterior, con el objetivo de permitir el ordenamiento del turismo y operación óptima que asegure la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de México y de igual manera dar cumplimiento a la normatividad internacional y nacional obligatoria para el Estado Mexicano.

#### Bibliografía

Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente. Gob.mx. Recuperado el 30 de abril de 2025, de

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>

ANP'S. Recuperado el 10 de abril de 2025, de

<https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programas-demanejo?state=published>

Moran, M. (2016, febrero 16). La Agenda para el Desarrollo Sostenible.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

UN tourism. Unwto.org. Recuperado el 30 de abril de 2025, de <https://www.unwto.org/>

---

# TERRITORIALIZACIÓN DEL CONFLICTO: DERECHO HUMANO A LA CIUDAD Y TURISTIFICACIÓN

MTRO. RODRIGO HUESCA ALCÁNTARA  
UNIVERSIDAD PARTENÓN DE COZUMEL

## Resumen:

El presente artículo explora las tensiones que existen entre crecimiento económico y el goce del derecho humano a la ciudad. Lo anterior, a la luz del caso del Cuarto Muelle de Cruceros en Cozumel, Quintana Roo, en el que la turistificación se manifiesta como uno de los resultados de la apuesta capitalista por priorizar las necesidades de turistas sobre las de los habitantes de las comunidades. En este sentido, el trabajo se propone esbozar una metodología para dimensionar el impacto que la turistificación tiene sobre los derechos humanos en sitios como Cozumel. Lo que requiere, en primera instancia, delimitar dicho concepto para posteriormente asociarlo con indicadores que nos permitan conocer desde qué frentes, y en qué magnitud, se vulneran derechos como el derecho humano a la ciudad, el derecho humano a la vivienda o el derecho humano a un ambiente sano, entre otros.

## Palabras clave:

turistificación, territorialización de los conflictos, derecho humano a la ciudad.

## INTRODUCCIÓN:

Desde mediados del siglo XX, la acumulación de capital se ha convertido en el referente absoluto de progreso y desarrollo social (Piketty, 2005). No obstante, la narrativa neoliberal que respalda esta idea se construye sobre una contradicción: la promesa del crecimiento económico ilimitado y la veneración a las democracias liberales que velan por los derechos humanos. Es decir, quienes formamos parte del mundo occidental, perseguimos nuestros proyectos de vida dentro de un sistema cuya naturaleza es excluir para capitalizar e incluir para democratizar. Lo anterior cobra particular relevancia para quienes, además, existimos en comunidades de vocación turística donde colisionan fenómenos como la turistificación y la lucha por los derechos humanos.

En este tenor es importante señalar que, por un lado, cuando hablamos de turistificación hablamos del “proceso socioeconómico y espacial de cuando en un pueblo, puerto, ciudad, o cualquier otro tipo de población, los espacios empiezan a ser priorizados para el turismo por parte de las autoridades y el sector privado, incluso a costa de la calidad de vida de los habitantes” (Escoffie, 2025). Por otro lado, que el derecho humano a la ciudad

hace referencia a la posibilidad de todas las personas, particularmente aquellas de grupos vulnerables, de usar, producir, gobernar, y disfrutar las ciudades (Harvey, 2012). Este derecho, esbozado por el sociólogo Henri Lefebvre en la década de los años sesenta, sostiene una estrecha relación con otros derechos humanos como el derecho humano al agua, a la vivienda, al trabajo, o a un ambiente sano, con base en los principios de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos (Serrano & Vázquez, 2018).

Expuesto de otra forma, el derecho a la ciudad implica la democratización de los espacios, mientras que la turistificación es inherentemente excluyente en el disfrute de los mismos y, como resultado de esta tensión, nos enfrentamos a la territorialización de los conflictos también entendida como la disputa por el control, uso y significado de espacios determinados (Haesbaert, 2013).

Pero, ¿cómo se ve la turistificación en términos concretos? ¿Cómo la vida de personas que dependen del turismo para subsistir puede verse comprometida por esta actividad económica? ¿A partir de qué punto el turismo se vuelve un factor de vulneración a los derecho

humanos y no de protección? Estas interrogantes se abordarán al analizar la realidad de Cozumel, Quintana Roo, y el deseo de actores empresariales por concretar el proyecto denominado Cuarto Muelle de Cruceros.

### **La meca del crucerista**

Cozumel es el segundo puerto de cruceros más importante del mundo, tan solo después de Bahamas (FCCA, 2024). Esto se constata al considerar que, según datos de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo (APIQROO), en 2024 la isla le dio la bienvenida a más de 4.5 millones de cruceristas. Los cuales, presuntamente, generaron una derrama de 724 millones de dólares.

Dichos cruceristas arriban a alguna de las tres terminales existentes: 1) Puerta Maya, 2) Muelle Internacional SSA o 3) Punta Langosta. Mismas que suman 7 posiciones de atraque. Al respecto es importante mencionar que, según un análisis de 2019, estas mostraban una tasa de ocupación cercana al 55%. Es decir, que a pesar de tener capacidad para hasta 7 cruceros, en la isla se recibían, en promedio, entre 3 y 4 al día[1].

Lo mencionado es relevante pues, aunque Cozumel ya cuenta con la infraestructura para recibir más cruceros, actualmente se persiguen diversos proyectos para aumentarla. Por un lado, se encuentra la denominada ampliación del Muelle Internacional SSA que, con base en la creación de “duques de alba”, busca dar la bienvenida a embarcaciones de mayor calado.

Por otro lado, en Cozumel se ha vuelto controversial la posible construcción de un nuevo puerto. El denominado “cuarto muelle” es una mega obra asociada con la concesión otorgada a favor de la empresa Muelles del Caribe S.A de C.V el pasado 5 de enero de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Asimismo, con la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) emitida por la SEMARNAT con el Folio 23QR2020H0047.

Este proyecto, al que se le atribuye una inversión que supera los 500 Millones de pesos, ha desatado un movimiento de resistencia social que obliga a preguntarnos ¿por qué los cozumeleños se oponen a una nueva terminal de cruceros si la industria parece tener un peso tan importante en la economía de la isla? ¿Por qué miles de personas dicen “No Al Cuarto Muelle” si Cozumel depende del turismo? La respuesta a estas interrogantes se puede abordar desde tres dimensiones.

### **Dimensión Económica**

En Cozumel, desde mediados del siglo pasado, la industria de cruceros no ha dejado de crecer. De hecho, la isla, que alberga una cifra inferior a los 100,00 habitantes, recibe casi 50 veces su población en cruceristas anualmente. De igual forma, es importante señalar que Cozumel recibe el 50% del turismo de cruceros de todo México. A pesar de ello:

- a) El 40% de la población vive en situación de pobreza moderada o extrema.
- b) La isla es el municipio más endeudado, per cápita, del país.
- c) El salario mensual promedio es de \$8,040.00 a pesar de que la canasta básica es hasta 30% más cara que en el continente.
- d) La infraestructura urbana es tremendamente deficiente. Y es posible mencionar que:
  - d.1) En el hospital general de Cozumel no se han instalado más camas desde 1986.
  - d.2) La planta de Tratamiento de Agua, “San Miguelito”, se encuentra en una situación crítica pues requiere una inversión de 150 millones de pesos.
  - d.3) Si bien la mancha urbana de Cozumel representa poco más del 8% de la superficie de la isla, la pavimentación es deficiente a lo largo y ancho de la misma.
  - d.4) No existe algún programa de gestión de residuos que garantice cómo se atenderá el hecho de que el relleno sanitario opera por encima de sus capacidades.

[1] Análisis realizado por el Dr. Adrián Villegas, Oceanólogo y fundador de la consultora WhiteRock

Por estas razones, aunadas a las que se presentaran a continuación, es posible inferir que la industria de cruceros ha crecido a costa del bienestar de los isleños, y que el desarrollo urbano de Cozumel ha obedecido las necesidades de los cruceristas por encima de las de la población local.

### **Dimensión social**

La iniciativa de construcción del cuarto muelle, así como otros proyectos presentados ante SEMARNAT, como el denominado “Cabo Mantarraya, club de playa” y la “Ampliación del muelle internacional SSA”, obstruyen una de las pocas franjas de acceso público al mar en el lado occidental de la isla. Sitio emblemático donde miles de personas acuden para reunirse, disfrutar el mar, hacer deporte y ver el atardecer.

Este sitio tiene un alto valor en la formación de la identidad comunitaria y la cohesión social debido a que es una de las pocas playas públicas accesibles para quienes no poseen un vehículo motorizado. Complementariamente, es un espacio utilizado por diversos grupos de deportistas, amateur y profesionales, y ha cobrado un papel cada vez más relevante en las rutinas de entrenamiento de deportistas nacionales e internacionales que acuden a eventos como el IronMan 70.3, Full IronMan, y OceanMan.

Expuesto de otra forma, proyectos como el cuarto muelle terminarían de privatizar el acceso al mar. Lo cuál implica un atentado contra el derecho humano a la ciudad y a otros como el derecho humano a la salud y el libre tránsito.

### **Dimensión Ambiental**

El proyecto del “cuarto muelle” se pretende hacer sobre el Arrecife Villablanca, el único que se encuentra fuera del área natural protegida Parque Nacional Arrecifes de Cozumel. Eso tiene un peso crucial debido a qué:

- a) En este arrecife se encuentran diversas especies de peces y corales protegidas por la NOM-059, las cuáles son de interés para amantes del buceo, rubro que ha delimitado la identidad de Cozumel como destino turístico.
- b) Es el arrecife del que obtienen sus ingresos todas las familias de tour-operadores y buzos sin permisos para el Parque Nacional, administrado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- c) Es sitio de diversos proyectos de restauración de coral, mismos que han creado una alianza bajo el nombre de Cozumel Coral Conservatory.
- d) El arrecife provee múltiples servicios ecosistémicos como:
  - d.1) Defensa natural frente a huracanes
  - d.2) Emisión de Oxígeno
  - d.3) Reproducción de peces (fundamental para la pesca)

### **Aproximación de las afectaciones**

Con base en la información expuesta, es posible señalar que la turistificación incide, al menos, por tres vías sobre el goce de los derechos humanos: la ambiental, la social y la económica. Si bien estas no son esferas mutuamente excluyentes y sus dinámicas están íntimamente entrelazadas, como propuesta metodológica, este trabajo establece la posibilidad de 1) aislar la esfera sobre la que se tenga interés hacer el análisis 2) establecer los indicadores (de gestión e impacto) que nos ayuden a cuantificar el daño sobre los derechos humanos y 3) seleccionar el derecho humano, y sus respectivos estándares internacionales, sobre los que sea desea generar mayor conocimiento. Por ejemplo 1) aísla la esfera “social” para 2) procurar analizar qué porcentaje del área urbana está destinado a espacios de ocio y cuál es la diversificación del equipamiento urbano y ello 3) vincularlo con los estándares internacionales referentes al derecho humano a la ciudad. De esta forma, podemos comenzar a trazar daños puntuales sobre la protección, el respeto y la garantía de nuestros derechos.

## Conclusión

Si bien excede los alcances del presente análisis “cuantificar” cómo la turistificación limita el goce de los derechos humanos en general, y del derecho humano a la ciudad en particular, el caso de Cozumel, en el que la empresa Muelles del Caribe pretende construir un cuarto muelle de cruceros en una comunidad sobreexplotada turísticamente, nos ayuda a entender qué conflictos pueden emerger entre el turismo y los derechos humanos. Asimismo, desde que dimensiones de análisis es posible abordar estas problemáticas con la esperanza, de que en el mediano plazo, podamos establecer rutas para hacerles frente.

## Referencias

- CEFP. (2025). Obligaciones Financieras de los Municipios de México Cuarto Trimestre de 2024. Disponible vía: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2025/cefp0082025.pdf>
- CONEVAL. (2022). Informe de pobreza y evaluación 2022 Quintana Roo. Disponible vía: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_pobreza\\_evaluacion\\_2022/Quintana\\_Roo.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Quintana_Roo.pdf)
- Data México. (2025). Cozumel: Datos sobre Economía. Disponible vía: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/gobierno/cozumel#economy>
- Escoffie, C. (2025) Anarquismo jurídico. Grijalbo.
- Florida-Caribbean Cruise Association. (2024). Economic Contribution of Cruise Tourism to the Destination Economies. Disponible vía: <https://fcca.com/downloads/2024-Caribbean-Cruise-Analysis-Vol-1.pdf>
- Grupo Fórmula. (2024). Nuevo cobro para cruceristas en Cozumel. ¿Impacta el turismo? Entrevista a Carmen Joaquín. Disponible vía: <https://www.youtube.com/watch?v=-YVBYSnnrQg>
- Haesbaert, R. (2013). El mito de la desterritorialización: Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad. Siglo XXI Editores.
- Harvey, D. (2012). Rebel cities: From the right to the city to the urban revolution. Verso Books.
- Piketty, T. (2005). Capital in the XXI century. Belknap Press.
- Serrano, S & Vázquez D. (2018) Los derechos en acción. Flacso México.
- Vázquez, J. (2025). Cozumel establece récord en 2024 con 4.6 millones de cruceristas. El Economista vía: <https://www.eleconomista.com.mx/estados/cozumel-establece-record-2024-4-6-millones-cruce-ristas-20250108-741108.html#:~:text=%2D%20Cozumel%20cerr%C3%B3%20el%202024%20con,la%20historia%20de%20la%20%C3%ADnsula>.

## **Nota editorial**

Con la publicación de este segundo número de Heliea, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de un espacio editorial orientado al análisis crítico y multidisciplinario de los fenómenos jurídicos y sociales que configuran nuestro entorno.. En esta edición especial, dedicada al tema "Derecho y turismo", se reunieron perspectivas diversas –académicas, profesionales y estudiantiles– que dialogan desde la sustentabilidad, los derechos humanos, la tecnificación y la precariedad laboral en los destinos turísticos.

Agradecemos profundamente a quienes contribuyeron con sus textos, ideas y miradas. En especial, al Dr. Alfonso González Damián, por su generosa colaboración, y al equipo editorial por su dedicación en todas las etapas del proceso. Valoramos también la participación de nuevas voces, como la del alumno Andros Jiménez, cuya incursión académica representa el espíritu abierto e inclusivo de esta revista.

Heliea nace del compromiso de la Universidad Partenón por promover una reflexión jurídica con sentido social, con la mirada puesta en la transformación. Invitamos a nuestras lectoras y lectores a difundir este número, a debatir sus ideas y a proponer nuevas líneas de trabajo para futuros números.

¡Gracias por leernos!

---